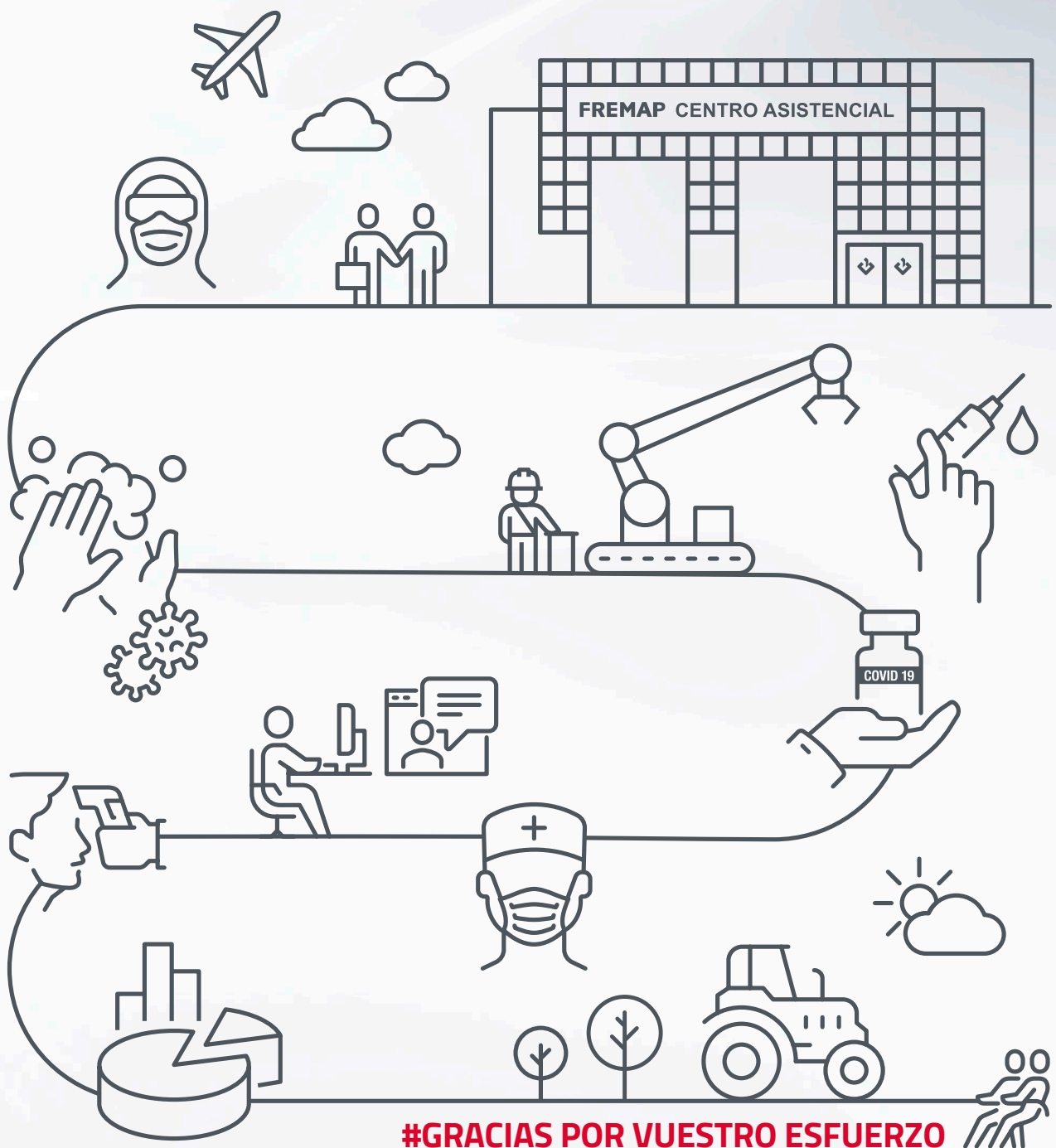




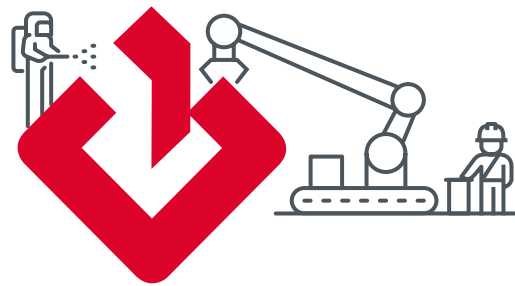
Informe Anual 2020

Resumen



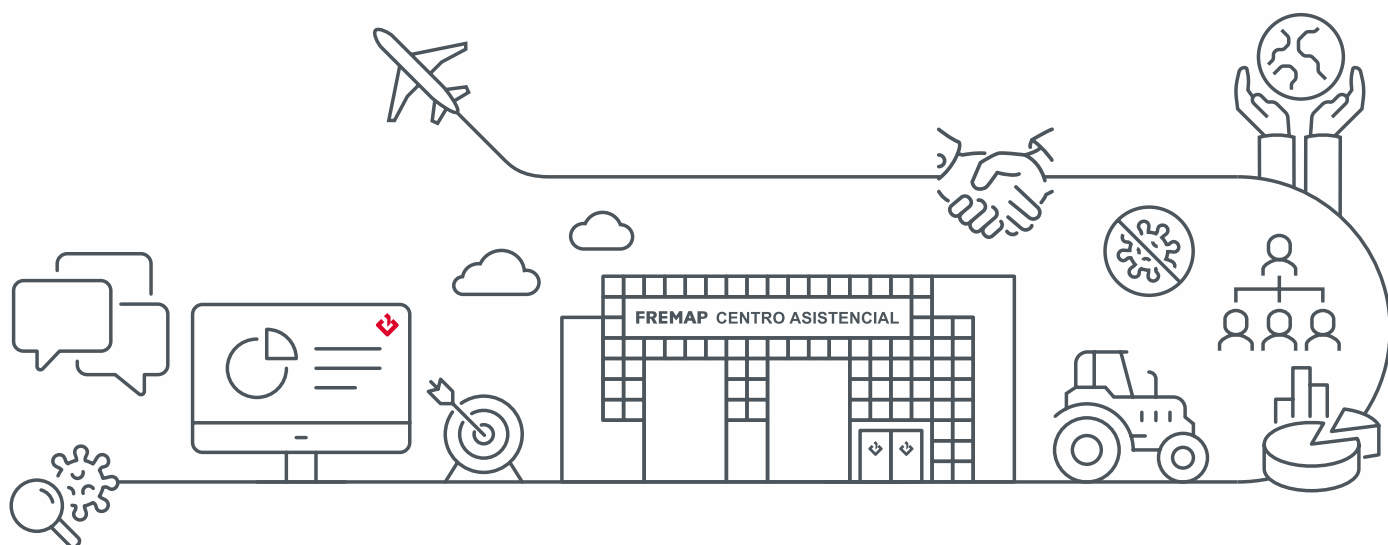
#GRACIAS POR VUESTRO ESFUERZO





Resumen Informe Anual 2020

Índice



1.

Presentación

Carta del Presidente	7
Carta del Director Gerente	10
FREMAP y sus Cifras	12
Estrategia y Logros	14

2.

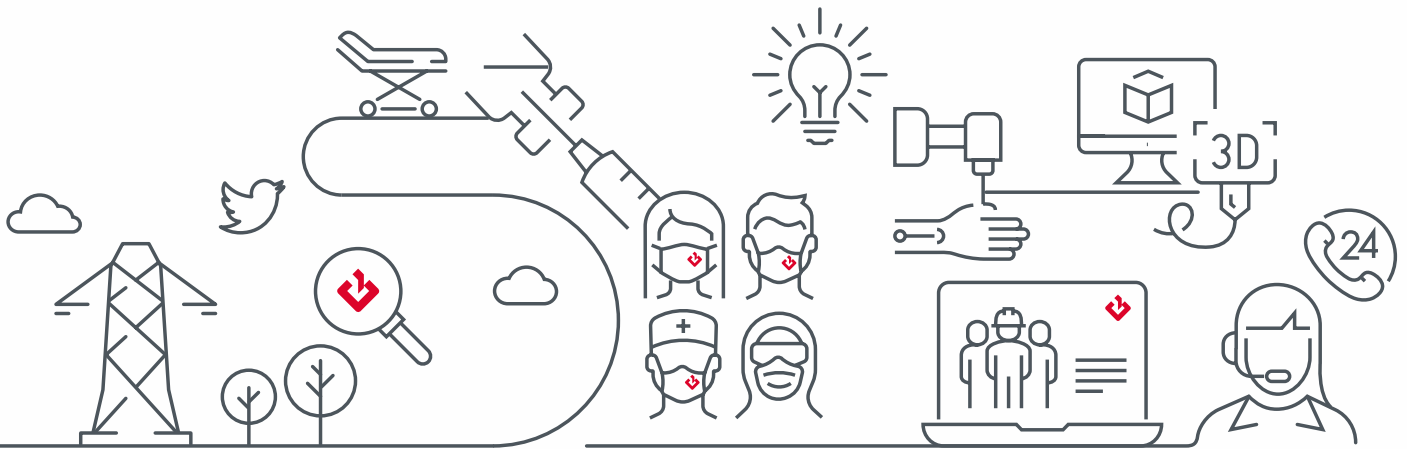
Gobierno Corporativo

Marco Legal	19
Órganos de Gobierno	20
Órganos de Participación	21
Organización	22
Sistemas de Control	23

3.

Gestión

Sistema de Gestión	25
Actividad	26
Contratación	34
Gestión Económica	35



4.

Servicio

Equipamiento e Instalaciones	45
Información y Divulgación del Conocimiento	46
Expectativas y Experiencias	50
Responsabilidad Social Empresarial	53

5.

Personas

Desarrollo y Gestión del Talento	55
Igualdad de Oportunidades y Diversidad	56

6.

Innovación

Investigación Sanitaria	60
Creatividad e Innovación	61

1.

Presentación



Carta del Presidente

Distinguidos Empresarios-Mutualistas y Empleados, en primer lugar, deciros que deseo profundamente que todos vosotros y vuestras familias estéis bien.

Un año más, resulta para mí un gran honor y una grata satisfacción dirigirme de nuevo a todos vosotros.

El ejercicio 2020 ha sido un año muy difícil y complicado, en el que nuestra Entidad ha obtenido unos resultados de más de 558 millones de euros en positivo, derivados de la contingencia profesional, que a pesar de ser el mejor resultado de la historia de FREMAP, no son suficientes para equilibrar los 587 millones de pérdidas que arroja la Contingencia Común.

El cese de actividad, pasa también este ejercicio a presentar unas pérdidas de 43 millones de euros. Estos datos ratifican la necesidad que, desde hace mucho tiempo, hemos venido reivindicando de, por una parte, dotarnos de la financiación suficiente en la Contingencia Común, para poder hacer frente a las prestaciones económicas que debemos atender, y por otra, de revisar el desequilibrio financiero que se ha producido en el cese de actividad, tras la última reforma de esta prestación.

La pandemia, no ha hecho más que agravar y acelerar, una situación ya de por sí muy preocupante, desde hace años.

No obstante, como siempre, nos ofrecemos a colaborar al máximo posible para reducir este gasto exagerado, reivindicando así mismo, que nos concedan para ello las capacidades de gestión adecuadas.

A pesar de todo, FREMAP sigue manteniendo el liderazgo del sector, superando en 2020 el 25% de las cuotas recaudadas por el Mutualismo.

Ya en el mes de octubre del pasado año 2020, cuando realizamos nuestra Asamblea General del ejercicio 2019, me referí a gran parte de lo acontecido en dicho año. Y en esta nueva celebración de la presente Asamblea (ya en la fecha ordinaria que le corresponde), considero obligado aludir, una vez más, al asunto más preocupante que ha vivido nuestra sociedad en términos no sólo de país, sino a nivel global, en las últimas décadas.

Las sucesivas olas de la pandemia de la COVID-19 (esperemos que ya hayan terminado), han pasado por encima de nosotros. Muchos de nuestros seres queridos se han visto seriamente afectados, y bastantes de ellos, para siempre, sin poder despedirse, siquiera de nosotros.

Desde el principio de la pandemia teníamos claro que nuestra esperanza estaba en disponer de vacunas suficientes, y que el proceso de inoculación en la población se hiciera con la máxima celeridad posible.

Ante estas circunstancias, en FREMAP y en las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, hemos seguido a disposición de las autoridades sanitarias para ayudar en todo lo que fuera posible, como hicimos en el primer semestre de 2020, no sólo a nivel asistencial, sino que también, sin mayor demora, en la primera semana del mes de enero de 2021, procedimos como Sector a cuantificar la ayuda que podíamos dar en el proceso de vacunación y así lo trasladamos al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

En esos primeros días de 2021 el Sector de Mutuas, sujeto a la disponibilidad de vacunas, puso a disposición sus recursos sanitarios, humanos y materiales, para que, con un pequeño esfuerzo de carácter organizativo, se tuviera la capacidad de vacunar entre 12 y 14 millones de trabajadores protegidos, en el plazo de 7 meses, dentro del ámbito de la Estrategia Española de Vacunación, y con el fin de catalizar el proceso al máximo.

Desde FREMAP se ofreció la dedicación de más de 3.000 profesionales sanitarios y nuestra capacidad de vacunación se estimó entre 3 y 3,5 millones de inoculaciones.

El compromiso con la salud era lo esencial, pero no podíamos perder de vista su necesario equilibrio con la activación de la economía, fundamental para nuestras empresas asociadas en particular y para España en general.

Si todos los recursos del País, públicos y privados, debían orientarse al proceso de vacunación, incluyendo a las Mutuas y a las propias empresas, también se debía tener muy presente las necesidades de las empresas y, por ende, de los trabajadores, así como de la sociedad en general. Con esta finalidad, en el pasado mayo, se alcanzó un acuerdo entre el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, la Fundación CEOE y la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT) y, a través del mismo, ya se está actuando en varias Comunidades Autónomas.



Además de lo anterior, no hay que perder de vista que las Mutuas continúan realizando un enorme esfuerzo para gestionar, además de todas las prestaciones ordinarias que les son propias, las prestaciones extraordinarias por Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, adaptándose permanentemente a las modificaciones normativas que esta prestación ha venido sufriendo con el paso de los meses y, al igual que los profesionales sanitarios, el resto de trabajadores están siendo ejemplo de profesionalidad y eficacia, abonando con exhaustiva puntualidad todos los pagos. Desde el inicio de la Pandemia hasta mayo de 2021, 441.231 han sido los Trabajadores Autónomos beneficiados de estas prestaciones en Fremap, por importe de 1.940 millones de euros.

En otro orden de cosas, desde un punto de vista económico, cabe destacar que los temores manifestados en octubre de 2020, respecto al desastroso cierre económico de ese ejercicio, y las medidas propuestas para paliar sus efectos, se han visto en gran medida atendidas por la Administración de Seguridad Social, desde donde, conscientes de la gravedad, supieron maniobrar a tiempo, eso sí, bajo la presión ejercida desde la CEOE y desde nuestra asociación AMAT.

En este sentido, cabe señalar que los gastos extraordinarios derivados de las Incapacidades Temporales por COVID-19, así como los derivados de las prestaciones extraordinarias de Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, han sido financiados finalmente, tal y como veníamos solicitando, con cargo a recursos extraordinarios, con origen en el sistema impositivo general.

No obstante lo anterior, el 11 de marzo de 2021, se logró que las exoneraciones por cotizaciones derivadas de los conocidos ERTE's, se computaran como ingresos en las cuentas de resultados de 2020 de las Mutuas, y a principios del mes de junio, se ha logrado que, a nivel financiero, también se computen los menores ingresos derivados de las exoneraciones en cotizaciones de los Trabajadores Autónomos, que formarán parte del resultado presupuestario de 2021, según está previsto.

Tanto las Empresas, como las Mutuas y la Seguridad Social, siguen teniendo un enorme problema persistente, y por lo tanto estructural, con las Incapacidades Temporales por Contingencias Comunes, que arroja un déficit catastrófico derivado de la gestión.

El gasto en prestaciones económicas de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes ha crecido casi un 90 % en los últimos ocho años, generando un déficit de 2.141 millones de euros, un 35,28% más que en 2019. Mención aparte merecen los procesos de más de 365 días de duración, cuyo número de procesos en vigor, a finales de 2020, había aumentado un 254% respecto a diciembre de 2019, hasta superar los 115.000.

Es necesario que, de una vez por todas, se nos dote a las Mutuas de financiación adecuada y suficiente en esta prestación, toda vez que no afecta al déficit del Sistema de Seguridad Social.

La fracción de cuota general, que reciben actualmente las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social es a todas luces insuficiente para cubrir el gasto en estas prestaciones.

Si esta situación no se corrige, seguirá estando en riesgo la viabilidad de alguna de estas Entidades y, mientras siga aumentando el déficit de esta prestación en las Mutuas, lo estará haciendo a la vez en el sistema de Seguridad Social y, por tanto, repercutiendo finalmente en las cuentas del Estado, si bien con la única diferencia de que se estará restando solvencia a las Mutuas y poniendo en riesgo a sus empresarios asociados.

Al igual que es necesario una financiación adecuada, también lo es, "el ahorro en todos los gastos innecesarios", lo que, como en tantas ocasiones he señalado, sólo puede venir acompañado de medidas de gestión para aprovechar las oportunidades de mejora.



Creo oportuno manifestar que tuve la oportunidad de trasladar a nuestro Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones el pasado 28 de abril, que si en 2020 las Mutuas hubieran podido prestar asistencia sanitaria y emitir altas médicas, al menos en los procesos de Incapacidad temporal por Contingencia Común de carácter traumatológico, se podrían haber ahorrado, prácticamente en igual porcentaje, para la Seguridad Social y para las Empresas, 2.394 millones de euros. Los datos hablan por sí solos, toda vez que la duración media de estos procesos tratados en los Servicios Públicos de Salud es de 80,95 días, frente a los 43,71 días de duración media, de dichos procesos de esas mismas patologías, tratados en las Mutuas.

En relación con la citada financiación adecuada y suficiente, y con la adopción de medidas de gestión, debemos tener en cuenta la Recomendación nº 9 del Pacto de Toledo que se acordó en noviembre de 2020. En dicha recomendación se abre la puerta a la adopción de medidas en este sentido, así como a otras dirigidas a dotar de cierto margen de flexibilidad a las Mutuas, bajo el correspondiente control, que nunca ha sido rechazado por nuestra parte.

Sigue siendo necesario que las Mutuas dispongamos de la debida autonomía de gestión, especialmente en lo que a Gastos de Personal, y Gastos en Bienes Corrientes y Servicios se refiere. Nuestros profesionales son el alma de la Mutua y se les debe poder corresponder atendiendo a su sacrificio, esfuerzo y valía, que sobradamente han demostrado.

Esperemos que una vez acordado, a finales del pasado junio, el primer bloque de medidas relativo al Sistema de Pensiones en la Mesa de Diálogo Social, se abra un debate específico en el seno de dicha Institución, con el fin de abordar lo previsto en la citada Recomendación nº 9 del Pacto de Toledo, tal y como nos han venido afirmando.

Para finalizar, nuevamente quiero trasladar el debido agradecimiento por el esfuerzo realizado a TODAS las personas que trabajan en FREMAP, para seguir siendo líderes en nuestro Sector, así como a mis compañeros de la Junta Directiva, por su ayuda, dedicación y compromiso, que asistiendo presencialmente o por videoconferencia, esperemos sepan ser reconocidos por todos y en especial por la propia Administración.



Mariano de Diego Hernández
Presidente





Carta del Director Gerente

Estimados mutualistas, me complace dirigirme a todos vosotros con motivo de la presentación de este Informe Anual en el que se reflejan aquellos aspectos más relevantes del ejercicio que se acaba de cerrar, en un año, el 2020, en el que la crisis sanitaria, económica y social provocada por la pandemia derivada del COVID-19 ha marcado tanto nuestras vidas como la evolución económica del país, suponiendo un freno, cuanto menos, a nuestras expectativas a corto plazo.

La evolución del PIB ha finalizado con una caída del 10,80% como consecuencia del desplome experimentado tanto en la demanda nacional (mucho más acusado) como en la demanda externa, lo que ha arrastrado a un incremento de la tasa de paro de 2,35 puntos hasta situarse en el 16,13% y, consecuentemente, a una reducción en términos anuales del número medio de afiliados a la Seguridad Social del 1,86% (5,75% en términos efectivos una vez descontado el efecto producido por los trabajadores afectados por ERTE).

Fruto de dicha situación, los 4.700.068 trabajadores protegidos por FREMAP al finalizar el 2020, pese a suponer una reducción del 2,25% en relación a la cifra del 2019, ello no impide que nuestra Mutua continúe liderando el sector del mutualismo dando cobertura al 24,86% del total de trabajadores afiliados al Sistema de la Seguridad Social.

Este liderazgo se ha llevado cabo en un año que a nivel normativo se inició con la publicación del Real Decreto 231/2020, de 4 de febrero, por el que se fijaba el salario mínimo interprofesional para el 2020 en 950 euros/mes (o 31,66 euros/día), pero que rápidamente, al amparo de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, supuso la publicación, comenzando por el Decreto Ley 463/220 de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma, de un extenso número de normas jurídicas destinadas, en su mayoría, a intentar paliar en la medida de lo posible los efectos que la misma estaba originando en los ámbitos social y económico y que, a nivel a nivel de Entidad, nos ha llevado a redoblar nuestros esfuerzos para estar a la altura de los acontecimiento y afrontar los cambios necesarios en el menor tiempo posible.

En este contexto, nuestros ingresos por cotizaciones sociales se han reducido un 0,73%, con respecto a los registrados en el ejercicio precedente, alcanzando la cifra de 3.507 millones de euros, mientras que las prestaciones sociales (descontadas aquellas destinadas a hacer frente al COVID-19 que han tenido una financiación específica) han alcanzado los 2.205,27 millones de euros, aumentando un 3,88% y representando el 62,89% de la cifra de ingresos, lo que ha contribuido de manera significativa a que a la finalización del ejercicio el resultado de la Entidad haya registrado unas pérdidas de 72,19 millones de euros.

En cuanto a la actividad sanitaria, durante 2020, se han atendido en nuestras instalaciones a un total de 627.459 pacientes, habiéndose generado 2.214.033 consultas médicas, bien presenciales o vía teleasistencia, y 11.015 procedimientos quirúrgicos. A este respecto, y en relación a la gestión de la contingencia común a la que hacíamos referencia con anterioridad, desde FREMAP seguimos apostando por reforzar nuestras actuaciones en esta cobertura, lo que nos ha permitido la centralización de más del 65% de los procesos con baja acaecidos, con una demora media de 19,15 días, habiendo logrado el anticipo de pruebas complementarias y tratamientos médicos para 19.740 pacientes que causaron alta médica en 2020.

Sin duda, el esfuerzo realizado en la modernización de nuestras instalaciones y la dotación del equipamiento tecnológicamente más avanzando, contribuirá a mejorar nuestra atención al trabajador, siendo un claro ejemplo los 9,72 millones destinados a inversión en este ejercicio que cerramos y entre los que destacan la apertura de un nuevo centro asistencial en la localidad de Reus (Tarragona), la apertura del área asistencial en nuestro centro de Almendralejo (Badajoz), la renovación del equipo de Tomografía Axial Computarizada (TAC) de nuestro Hospital de Majadahonda y la renovación de los Arcos Quirúrgicos de Rx del Sistema Hospitalario.



En materia de integración y gestión de la prevención, en 2020 se han desarrollado 81.725 actuaciones que han permitido dar cobertura a un total de 23.609 empresas y 830 trabajadores autónomos; asimismo se han realizado 330 actividades divulgativas en materia de prevención en las que han participado un total de 14.867 asistentes.

En el ámbito del proyecto de Responsabilidad Social, quiero destacar la importante labor realizada por la Comisión de Prestaciones Especiales, a través de la cual se concedieron 293 ayudas económicas, por importe de 1,23 millones de euros, así como nuestro extenso programa de Readaptación Profesional orientado a los trabajadores accidentados graves con el que se ha conseguido proporcionar formación a un total de 55 personas, a lo largo de toda la geografía nacional. Ambos son claros ejemplos de cómo, desde el año 2002, FREMAP viene apoyando y respetando los Diez Principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, derechos laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción, habiendo presentado en 2020 el informe de progreso y renovando nuestro compromiso con el Pacto Mundial y sus Diez Principios, compromiso que deseamos mantener en 2021.

En este informe anual, y como ya sucediera el pasado año, queremos rendir homenaje al equipo humano de FREMAP que, en estos momentos tan complicados, están demostrando un compromiso, entrega y generosidad que va más allá de sus obligaciones y que es merecedor de mi reconocimiento más sincero.

Gracias por vuestro esfuerzo.



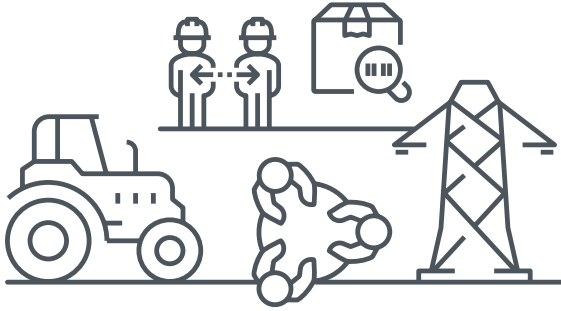
Jesús Ma. Esarte Sola
Director Gerente





FREMAP y sus Cifras

Trabajadores Protegidos /
% Cuota Mercado Sistema



2020 4.700.068 / 24,86%

2019 4.808.060 / 24,96%

2018 4.725.704 / 24,98%

2017 4.532.981 / 24,73%

2016 4.363.493 / 24,59%

Ingresos por
Cotizaciones Sociales

1.236

Contingencias
comunes



2.184

Contingencias
profesionales



87

Cese de
actividad



3.507

millones de euros

Resultado a Distribuir

-587,20

Contingencias
comunes



558,36

Contingencias
profesionales



-43,35

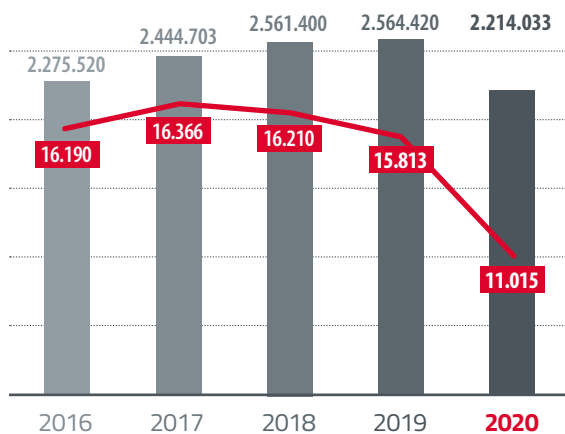
Cese de
actividad



-72,19

millones de euros

Asistencia Sanitaria Prestada



■ Consultas médicas

— Intervenciones quirúrgicas



Actividad Preventiva

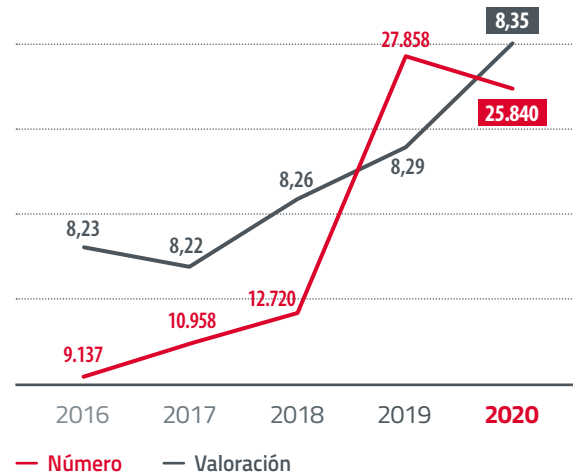


81.725 Actuaciones
En **23.609 Empresas**
y **830 Trabajadores Autónomos**

14.687 Asistentes

330 Actividades Divulgativas

Encuestas a Pacientes en Centros Asistenciales Accidentes de Trabajo



Centros



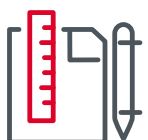
4,84 millones
destinados a
nuevas inversiones



4,88 millones
destinados a inversiones
de reposición

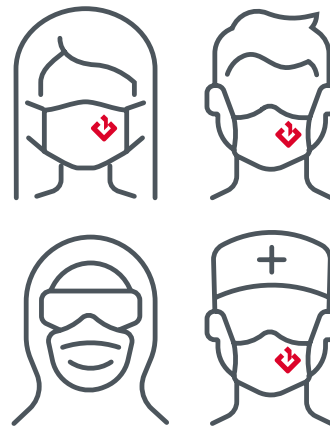


208
Centros
de Atención



217.621,21m²
a disposición de nuestros
trabajadores protegidos
y empresas asociadas

Empleados



4.390 Empleados

2.549 Mujeres

1.841 Hombres

1.

Presentación



Estrategia y Logros

Plan Estratégico

El año 2020 ha sido un año de cambios, cambios que por nuestra misión como Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nos han afectado muy directamente, cambios en las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés, cambios en la gestión interna de FREMAP, cambios en la forma de comunicarnos y de comunicar, cambios normativos a los que adaptarse con agilidad y que han precipitado cambios en los planes de acción para tomar medidas rápidas que permitieran la continuidad del servicio que prestamos. Cambios, muchos de ellos, estratégicos, para adaptarnos con una mayor agilidad y generar confianza en nuestros grupos de interés.

A pesar del impacto en FREMAP de todos estos cambios externos derivados de la pandemia, durante el año 2020 se ha continuado avanzando en la consecución de los objetivos definidos en el Plan Estratégico 2018-2021, puesto que no podemos olvidar que son el vehículo conductor para conseguir nuestra Visión.

Durante el año 2020 se ha trabajado en las distintas acciones que forman el Plan Estratégico de manera que, de las 50 Acciones Estratégicas definidas, se ha logrado implantar 7 de ellas en 2020 acumulándose a la fecha 21 acciones implantadas, situándose en estado iniciadas 25 acciones más, lo que ha llevado a un grado de avance del Plan a la finalización de su tercer año de vigencia del 71%.

Adicionalmente, cabe destacar la creación de 2 acciones normativas nuevas durante este periodo, derivadas de cambios normativos o modificaciones introducidas por la Administración Pública, relacionadas principalmente con la gestión del COVID-19, por las diversas instrucciones recibidas en relación con la prestación IT-COVID, moratoria de cotizaciones, exoneraciones, las nuevas y continuas modificaciones de la prestación extraordinaria del cese de actividad de los trabajadores autónomos, etc. Al finalizar el periodo nos encontramos con seis acciones normativas implantadas de un total de doce.



Oficina de Badajoz



Logros

Las iniciativas anteriormente indicadas se han materializado en la consecución de los siguientes logros a lo largo de este ejercicio 2020:

Sistemas de Control

- En materia de Seguridad de la Información, se han adoptado medidas de índole técnico y organizativo para garantizar la seguridad de la información corporativa en la situación de trabajo a distancia, a la vez que se han realizado inversiones en materia de ciberseguridad con el propósito de reducir el grado de vulnerabilidad y el impacto de las amenazas sobre los activos de información de la Mutua, destacando la renovación de la barrera de seguridad perimetral y el nuevo cortafuegos del centro de proceso de datos.
- En relación a nuestro Sistema de Gestión, FREMAP ha obtenido la Certificación como Delegado de Protección de Datos en base al Esquema de Certificación de la AEPD, así como la Certificación GRI Content Index sobre el Informe de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo de 2019, aumentando la transparencia e identificación de la información reportada.

Actividad

- Finalizamos el ejercicio con 4.700.068 trabajadores protegidos, lo que supone un retroceso del 2,25% respecto al ejercicio anterior como consecuencia de la crisis, si bien no impide que nos sigamos situando como mutua líder, dando cobertura al 24,86% del total de trabajadores afiliados al Sistema de la Seguridad Social.
- Se implementa en este 2020, en línea con lo establecido en el Plan Estratégico de la Entidad, la creación de las Comisiones de Incapacidad Permanente (CIP), con una composición orgánica multidisciplinar y entre cuyas funciones más importantes destaca asegurar que el inicio de los expedientes para la valoración por el INSS de las posibles secuelas permanentes de los trabajadores se haga en el momento en el que se objeive la situación definitiva de éstas y con la propuesta correspondiente a la situación funcional del paciente tras el tratamiento médico recibido.
- En relación con la pandemia provocada por la COVID-19, 32 médicos y 16 profesionales de Enfermería de FREMAP fueron puestos a disposición de las Consejerías de Salud para cubrir necesidades de urgencia derivadas de la crisis sanitaria, siendo trasladados a los Servicios Públicos de Salud y a distintos centros socio-sanitarios. De la misma manera, nuestros Hospitales de Majadahonda, Sevilla y Barcelona fueron movilizados por las autoridades sanitarias durante 71 días para recibir 199 pacientes COVID.

Procesos con derecho a prestación	2019	2020	Variación Interanual
Contingencia Profesional	206.354	157.590	-23,63%
Accidente de Trabajo	182.305	138.091	-24,25%
Enfermedad Profesional	2.469	1.611	-34,75%
Riesgo Embarazo y Lactancia Natural	20.528	16.981	-17,28%
Cuidado de Menores	1.052	907	-13,78%
Contingencia Común	461.658	379.250	-17,85%
Cuenta Ajena	368.522	294.487	-20,09%
Cuenta Propia	93.136	84.763	-8,99%
Cese de Actividad	379	1.760	364,38%
COVID-19	-	1.171.629	-
IT-COVID	-	596.591	-
Prestación Extraordinaria Cese Actividad	-	575.038	-
TOTAL	668.391	1.710.229	155,87%



Gestión Económica

- El resultado económico del ejercicio arroja unas pérdidas de 72,19 millones de euros fruto, principalmente, del deterioro producido en la gestión de las Contingencias Comunes como consecuencia del fuerte incremento producido en la duración media de los procesos debido a la demora del INSS en la resolución de aquellos que alcanzan los 365 días de duración, demora provocada en buena parte por las dificultades organizativas generadas en la Entidad Gestora por la pandemia del COVID-19.

Equipamiento e Instalaciones

- En el ámbito hospitalario, destacan la renovación de los Arcos Quirúrgicos RX del Sistema Hospitalario, adquiriendo un equipamiento digitalizado totalmente pionero frente a las necesidades del mercado, así como la renovación también del equipo de Tomografía Axial Computarizada (TAC) del Hospital de Majadahonda, instalando un equipo de 80 cortes que va a permitir disminuir la dosis que recibe el paciente durante la exploración.
- Apertura de un Centro Asistencial en Reus (Tarragona), una vez realizadas las oportunas obras de reforma y dotación de equipamiento sanitario y no sanitario.
- Adquisición de dos locales para la instalación de dos nuevos centros asistenciales en Madrid (C/ Alcalá 509) y Naval Moral de la Mata.

Tecnología y Sistemas

- Implementación de firma electrónica en FREMAP garantizando la seguridad de la información y la mejora de la eficiencia en los procesos ya incorporados.
- Puesta en marcha de la Tarjeta Social Universal del INSS cuyo objetivo es conocer todos los pagos del Sistema Público percibidos por los trabajadores y que, por lo que a FREMAP se refiere, ha supuesto la incorporación de toda aquella información asociada a las prestaciones que gestiona.
- Lanzamiento de la nueva app FREMAP Contigo que incorpora una nueva imagen más atractiva, facilita un uso más intuitivo, ofrece mayor seguridad y eficacia e incorpora nuevas funcionalidades.



Empleado Oficina de Humanes



Información y Divulgación del Conocimiento

- Apertura del canal corporativo de FREMAP en Instagram y que a la finalización del 2020 ya acumulaba 1.586 seguidores.
- Publicación en la web de FREMAP del Canal de Gestión de Incapacidad Temporal, con el objetivo de que se convierta en un espacio de referencia en gestión del absentismo de cara a compartir conocimientos e información de una forma ordenada y dinámica, donde la gestión de la salud de los trabajadores sea un elemento de valor diferenciador para las empresas.
- Publicación de 125 nuevos videos de la colección "Fisioterapia en casa", con la finalidad de poner a disposición de los pacientes en procesos de rehabilitación nuevas herramientas que les permitan llevar a cabo los ejercicios pautados para la recuperación de lesiones del ámbito musculoesquelético.

Expectativas y Experiencias

- Realización de 29.411 encuestas destinadas a conocer la valoración de los servicios por parte de nuestros grupos de interés, con unos resultados por segmento encuestado que sitúan la valoración media en entornos cercanos o superiores a 8 puntos.
- Creación a través de Trabajo Social del grupo "No Estás Solo" en Facebook, pionero en la gestión emocional de las consecuencias derivadas de la hospitalización de pacientes COVID en nuestros Hospitales durante el periodo más duro de la pandemia.

Responsabilidad Social Empresarial

- Revisión de los Documentos de Cultura de Empresa y Código de Conducta.
- Participación en las campañas #UnidosEnLaDiversidadLGTBI y #UnidosEnLaTolerancia impulsadas por el "Chárter de Diversidad - ESPAÑA", y que tiene como objetivo fomentar prácticas de gestión e inclusión de la diversidad en las empresas e instituciones como eje estratégico para su mayor eficacia y competitividad.

Personas

- Integración del Cuadro de Mando de RRHH dentro del Cuadro de Mando Integral, lo que ha proporcionado a la Entidad una herramienta analítica global para la toma de decisiones, así como la habilitación a los Directores de la Organización de Objetivos e Indicadores asociados a la gestión de Recursos Humanos.
- Extensión del trabajo a distancia en todos aquellos casos que ha resultado posible, habiendo alcanzado cifras superiores a los 2.000 empleados en algún momento de la pandemia, y facilitando la flexibilidad laboral en virtud de los diferentes escenarios vividos a lo largo del 2020, siendo la respuesta obtenida de nuestros empleados acorde al esfuerzo realizado, demostrando su elevado grado de compromiso y profesionalidad.

Innovación

- Desarrollo de jornadas virtuales de creatividad e innovación para la mejora y automatización de nuestros procesos con las que se pretende tener una visión mucho más amplia sobre el día a día de las personas que están en primera línea con el cliente, evaluando desde diferentes ópticas, la propia relación con el mismo, su relación con la tecnología y como de adecuada es nuestra gestión interna para la resolución de sus necesidades.

2.

Gobierno Corporativo



Marco Legal

FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61 (anteriormente denominada "Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social Nº 61") viene desarrollando su actividad, con el nombre de MAPFRE, desde el 9 de mayo de 1933, siendo confirmada su actuación con ámbito nacional, por Resolución de la entonces Dirección General de Previsión de 13 de marzo de 1969. Asimismo, mediante Resolución de la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social de 25 de Julio de 1991, se autorizó el cambio de denominación social por el actual de FREMAP.

Como tal, se trata de una Entidad colaboradora en la gestión de la Seguridad Social, quedando su marco normativo recogido, además de en sus propios Estatutos, en los artículos 80 y siguientes del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, así como en el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

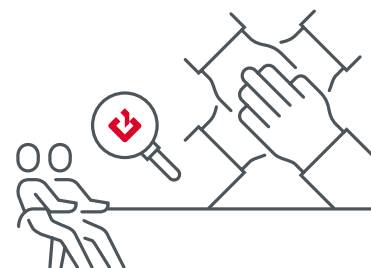
En virtud de lo establecido en el artículo 80.1 del nuevo Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social: "Son mutuas colaboradoras con la Seguridad Social las asociaciones privadas de empresarios constituidas mediante autorización del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones e inscripción en el registro especial dependiente de este, que tienen por finalidad colaborar en la gestión de la Seguridad Social, bajo la dirección y tutela del mismo, sin ánimo de lucro y asumiendo sus asociados responsabilidad mancomunada en los supuestos y con el alcance establecidos en esta Ley."

De acuerdo a lo previsto en el artículo 80.2 del citado Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, es su objeto el desarrollo de las siguientes actividades de la Seguridad Social:

1. La gestión de las prestaciones económicas y de la asistencia sanitaria, incluida la rehabilitación, comprendidas en la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, así como de las actividades de prevención de las mismas contingencias que dispensa la acción protectora.
2. La gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
3. La gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.
4. La gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia, en los términos establecidos en el Título V de esta misma Ley.
5. La gestión de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
6. Las demás actividades de la Seguridad Social que le sean atribuidas legalmente.

2.

Gobierno Corporativo



Órganos de Gobierno

Junta Directiva

	EMPRESA	NOMBRE
Presidente	Asistencia Técnica al Municipio, S.L.	D. Mariano de Diego Hernández
Vicepresidente	Loma de Toro, S.L.	D. Pedro Mauricio Barato Triguero
Vocales	Universidad de Salamanca	D ^a . Izaskun Álvarez Cuartero
	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	D ^a . Ana Benita Aramendía
	Alfisa Asesores & Consultores, S.L.	D ^a . Maria del Pilar Bustos Muñoz
	Golfers, S.L.	D. José de la Cavada Hoyo
	Sdad. Cooperativa Gral. Agropecuaria (ACOR)	D ^a . María Teresa Domingo Muñoz
	Eroski, S. Coop.	D. Gonzalo Fernández Ibáñez
	Santalucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros	D ^a . Mireia García Fernández
	Finanzauto, S.A.	D. Ramón González Gallardo
	Bankia	D ^a . Luz Marina Mateo Ercilla
	Miguel Romero de Olano Ignacio	D. Ignacio Miguel-Romero de Olano
	Compañía Española de Petróleos, S.A.U.	D. Carlos Morán Moya
	AGREMIA Asociación de Empresas del Sector de las Instalaciones y la Energía	D ^a . Inmaculada Perió Gómez
	Radio Popular, S.A. - COPE	D. Rafael Pérez del Puerto Rodríguez
	Representante de los Empleados	D. Pedro Luis Romero Blanco
Segurisa, Servicios Integrales de Seguridad, S.A.	D. Enrique Sánchez González	
Unicaja Banco, S.A.	D. Miguel Ángel de Troya Roperó	
Comunidad de Madrid	Pendiente designación	
Director Gerente	FREMAP	D. Jesús M ^a Esarte Sola
Secretario	FREMAP	D. Ángel Vallejo Orte

Composición a 31 de diciembre de 2020.



Órganos de Participación

Comisión de Control y Seguimiento

Presidente

D. Mariano de Diego Hernández

Vocales

CEOE

D. Juan José Álvarez Alcalde
D. Juan Antonio Garrido Ramiro

UGT

D^a. Estefanía González Espinosa
D^a. Piedad Hernández Gallego
D. Jesús Sanz González

CC.OO.

D^a. María Fe Sastre de Pedro
D. Jaime González Gómez

Secretario

D. Jesús M^a Esarte Sola

Asesor

D. Ángel Vallejo Orte

Composición a 31 de diciembre de 2020.

Comisión de Prestaciones Especiales

Presidenta

D^a. Pilar Losada Cirilo
IKEA Ibérica, S.A.

Representación de los empresarios asociados

D. Carlos Cano González
Radio Popular, S.A. - COPE

D^a. Amanda Moreno Solana
Universidad Carlos III de Madrid

D^a. Ana María Ávila Borjabad
Mahou-San Miguel, S.L.

D. José Manuel Angulo Angulo
Michelin España Portugal, S.A.

UGT

D. Pedro Cerezo Sancho
D^a. Mónica Benito Gascón
D^a. Ángela Gallardo Adrada

CC.OO.

D. Vladimiro Pastor Gutiérrez
D^a. Ana Isabel Rojas Martín

Directora del Área Social

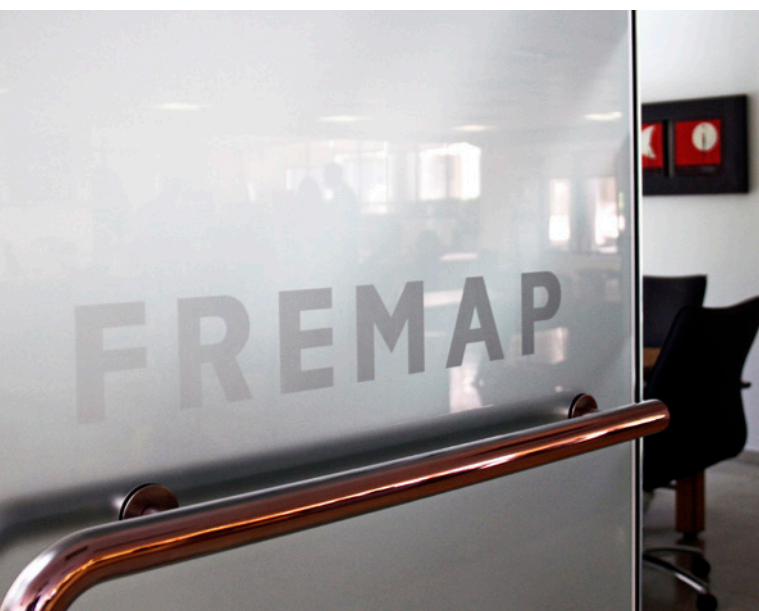
D^a. Lourdes Belda Aparicio

Trabajadores Sociales

D^a. Isabel Goicolea Serrano
D^a. Noelia Martín Patiño
D. Pablo García Ortega

Secretario

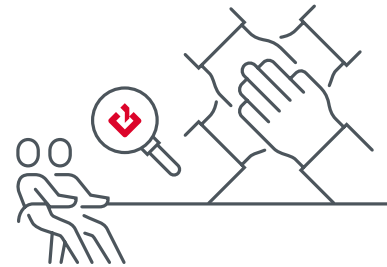
D. José Luis Checa Martín



Oficina de Madrid - Poeta Joan Maragall

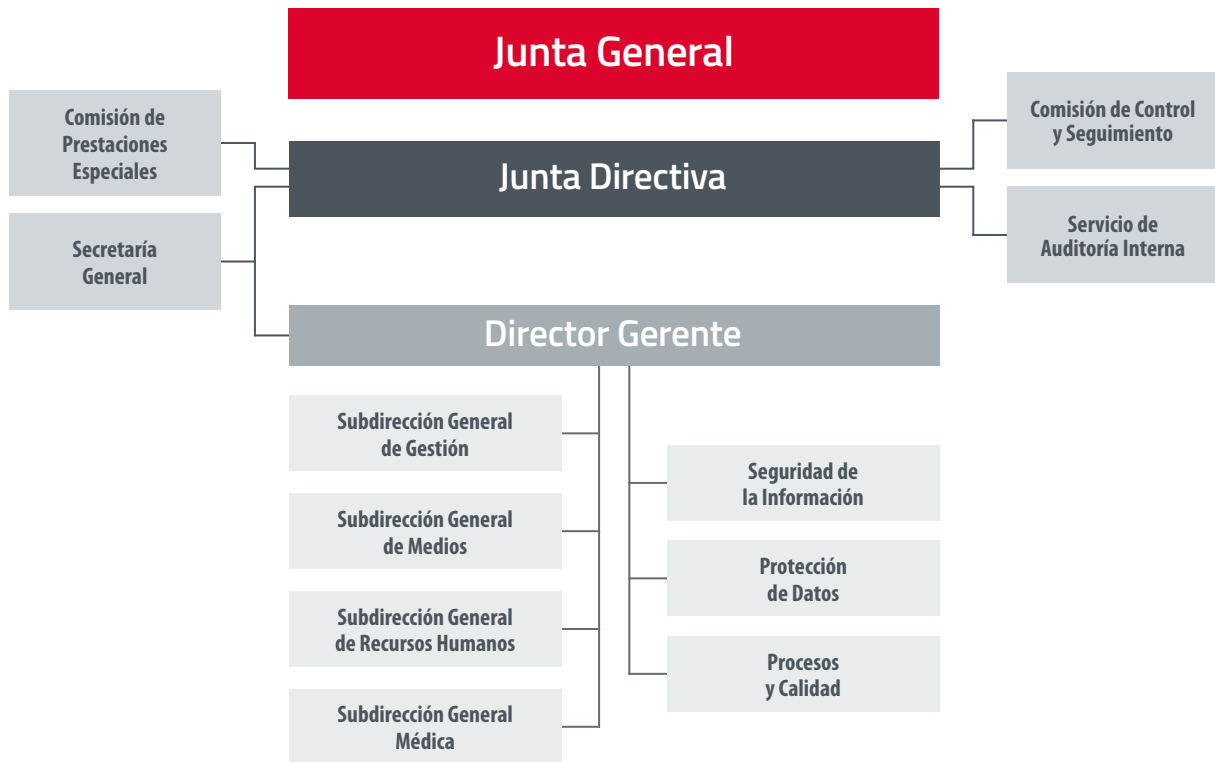
2.

Gobierno Corporativo



Organización

A 31 de diciembre de 2020 la estructura organizativa de la Mutua era la siguiente:



Organización Territorial

Dependiendo de las cuatro Subdirecciones Generales de la Entidad, FREMAP se organiza territorialmente a través de 19 Direcciones Regionales y una Dirección del Sistema Hospitalario.

Cada Dirección Regional (Andalucía Occidental, Andalucía Oriental, Aragón, Barcelona Metropolitana, Cataluña, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Madrid, Navarra, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia) comprende un conjunto de Unidades de Prestación de Servicios (U.P.S.) situadas en las zonas en

que FREMAP tiene presencia significativa, lo que contribuye a acercar el servicio a las empresas y a los trabajadores. En el 2020 contamos con 166 UPS de las que, además, dependen otros 36 centros asistenciales y/o administrativos.

El Sistema Hospitalario comprende a su vez cuatro Hospitales con Internamiento: Barcelona, Majadahonda -Madrid-, Sevilla y Vigo y otros tantos Hospitales de Día situados en las localidades de Jerez, Málaga, Valladolid y Zaragoza.



Sistemas de Control

De su gestión, y conforme a lo que se establece en el artículo 98 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, corresponden al Ministerio de Empleo y Seguridad Social – en la actualidad Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones – las facultades de dirección y tutela sobre las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.

Adicionalmente, de conformidad con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, FREMAP incorpora en su página web la información institucional, organizativa, de planificación, económica, presupuestaria y estadística necesaria para dar cumplimiento a la indicada normativa y de conformidad con los requerimientos exigidos en la misma. Asimismo, en la página web se prevé la posibilidad de ejercer el derecho de acceso a la información pública que se considere, mediante la habilitación del correspondiente buzón electrónico.



Transparencia



Nuestro Plan de Prevención de Imputaciones Delictivas cuya finalidad es la de prevenir la posible comisión de delitos en el seno de la Mutua que, además de poder comportar las correspondientes imputaciones personales, podrían originar una responsabilidad de la propia Entidad, se encuentra en continua evolución desde su implantación a finales del 2014, habiendo incorporado en 2020, la actualización de 14 procedimientos/documentos integradores del mismo.



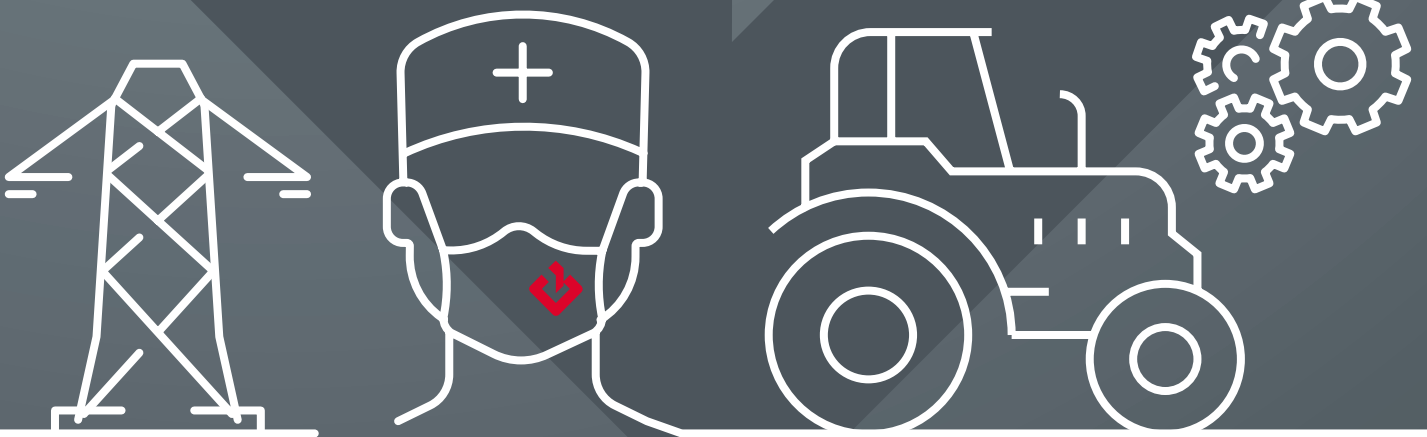
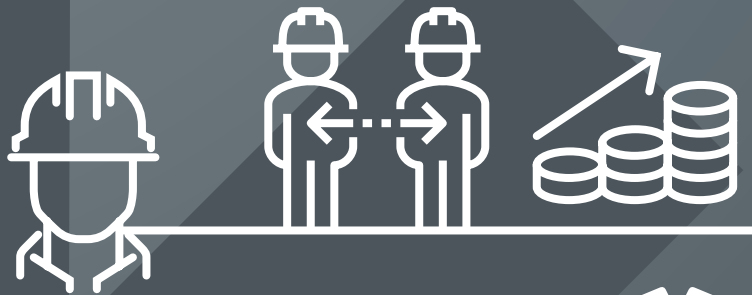
Junta General 2020

Desde los distintos Sistemas de Auditoría Interna se realizan los controles sobre las potenciales situaciones de riesgo de los procesos sanitarios y de gestión que se desarrollan por las distintas áreas en las que se estructura la actividad de la Entidad, mitigando con ello el riesgo de fraude interno y garantizando el cumplimiento de la legalidad vigente. Este 2020 ha supuesto, en cuanto a las auditorías de gestión, la modificación de la metodología de realización de las mismas, sustituyendo la presencialidad por una modalidad de realización a distancia, lo que ha supuesto una mejora en la eficiencia en la prestación del servicio al evitarse los desplazamientos.

FREMAP, dentro de la Política Estratégica que guía sus actuaciones de colaboración con el Sistema, incorpora en su Plan Estratégico 2018-2021 la necesidad de definir un "Mapa de Riesgos Integral para la Organización", bajo la consideración de que la introducción de la Gestión del Riesgo y el aseguramiento de su eficacia en el Plan Estratégico requieren un compromiso fuerte y sostenido, que implica definir una metodología de gestión de riesgos para su detección y estrategias de cómo abordarlos. En este sentido, a cierre de ejercicio, el número de riesgos inventariados ascendía a 125 y el número de acciones de riesgo vinculadas a los mismos y que se encontraban en fase de desarrollo ascendía a 16.

3.

Gestión



Sistema de Gestión

FREMAP tiene implantado un Sistema de Gestión basado en procesos, orientado al servicio de las empresas asociadas y de sus trabajadores protegidos, el cual mantiene y mejora de manera continua siguiendo el estándar de la Norma ISO 9001 y el modelo EFQM, y que se desarrolla bajo una metodología propia, MENORCA (MEtodología de NORmativa y CALidad).

Los procesos documentados mediante flujogramas sirven de ayuda y referencia a los empleados para garantizar la prestación uniforme del servicio, disponibles para todos ellos a través de la Intranet Corporativa y para mejorar o definir nuevos sistemas de trabajo.

Durante 2020 se han publicado un total de 27 nuevos procesos y se han actualizado 51, fruto de las mejoras introducidas en nuestros sistemas de trabajo o cambios legislativos que impactan en los mismos.

En cada uno de los procesos se evalúan los riesgos, y se establecen una serie de controles que pueden ser manuales o automáticos para realizar un seguimiento de los mismos. Muchos de estos controles automáticos se miden a través de los Puntos de Control, realizando mediciones objetivas de apartados del proceso considerados clave, con una herramienta que mide automáticamente el cumplimiento de los mismos.

Los procesos y sistemas de trabajo de FREMAP se someten anualmente tanto a una auditoría interna como a la evaluación y posterior certificación por entidades acreditadas, certificaciones que tienen como alcance todos los centros -administrativos, asistenciales y hospitalarios- y todas las actividades de la Mutua, verificando de esta forma que el Sistema de Gestión cumple con los requisitos de las normas y con el resto de criterios de auditoría y se considera que se encuentra eficazmente implantado.



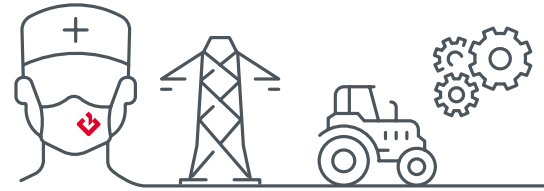
Imagen de archivo

De esta forma, en el año 2020 FREMAP ha obtenido:

- ✓ La Certificación como Delegado de Protección de Datos, en base al Esquema de Certificación de la AEPD.
- ✓ La Certificación GRI Content Index sobre el Informe de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo de 2019, aumentando la transparencia e identificación de la información reportada.

Por otro lado, durante 2020, ha renovado la acreditación como "Hand Trauma Center" para el Hospital de Majadahonda, y ha realizado las auditorías de seguimiento periódico de certificación de las Normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 27001, ISO 17025, Madrid Excelente y Bequal, siendo verificado su Informe Anual de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo nuevamente por una certificadora externa.

3. Gestión



Actividad

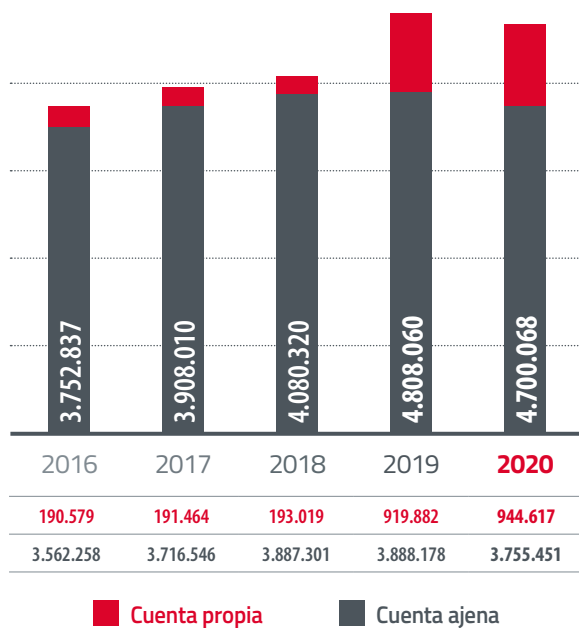
Contingencias Profesionales

Afiliación

Al finalizar el pasado ejercicio 2020, el número total de empresas asociadas a FREMAP ha alcanzado la cifra de 410.761 correspondientes a 467.514 códigos de cuenta de cotización, con un decremento sobre el ejercicio precedente del 1,91% y del 5,60% respectivamente.

Además, se da cobertura a 944.617 trabajadores autónomos (R.E.T.A.), que incluyen 66.931 trabajadores integrados en el Régimen Especial Agrario (S.E.T.A.) y 678 del Régimen Especial del Mar, lo que supone un incremento del 2,69% con respecto al 2019.

Trabajadores Protegidos Contingencias Profesionales



Prestaciones

En el ejercicio 2020 se produjeron 140.168 procesos con baja médica (un 24,14% menos que en 2019), de los cuales 138.563 fueron accidentes de trabajo y 1.605 enfermedades profesionales. Los procesos que no generaron baja médica disminuyeron un 28,12%, alcanzando un total de 169.348, de los cuales 1.362 fueron enfermedades profesionales.

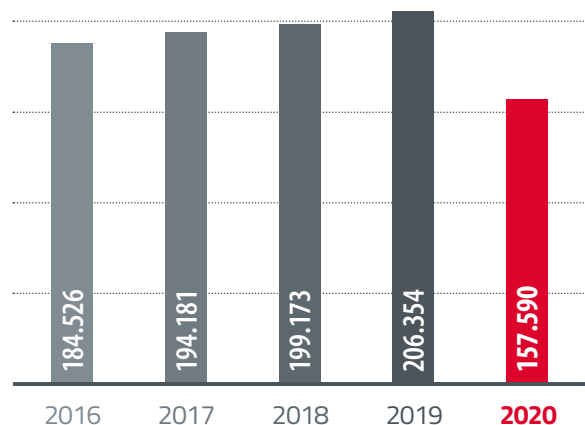
En relación con los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de mayor gravedad, en 2020 se han abonado un total de 2.673 prestaciones de incapacidad permanente, muerte y supervivencia, un 11,67% menos que en 2019 (una vez incluidas las correspondientes a los incrementos del 20% asociados a los supuestos de incapacidad permanente total).

También es de destacar una reducción de las situaciones de riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, que han generado un total de 16.981 prestaciones, lo que representa un 17,28% menos que en 2019 y un descenso de las prestaciones económicas del 16,49%.

Finalmente, también disminuyen las prestaciones por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave. En 2020 se iniciaron 907 procesos, un 13,78% menos que en 2019, con un coste por subsidios de 38,11 millones de euros con un incremento del 21,60% respecto del ejercicio precedente.

Número de Procesos Contingencias Profesionales

Con derecho a prestación económica de incapacidad temporal





Contingencias Comunes

Afiliación

Las empresas que han optado por nuestra Mutua para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal por enfermedad común o accidente no laboral han alcanzado la cifra de 306.515, correspondientes a 350.697 códigos de cuenta de cotización, con un decremento sobre el ejercicio precedente del 2,58% y del 6,74% respectivamente.

Además, se da cobertura a 934.888 trabajadores autónomos (R.E.T.A.), de los que 59.819 trabajadores corresponden al Régimen Especial Agrario (S.E.T.A.) y 208 del Régimen Especial del Mar. El incremento respecto al ejercicio anterior es del 2,54%.

Trabajadores Protegidos Contingencias Comunes

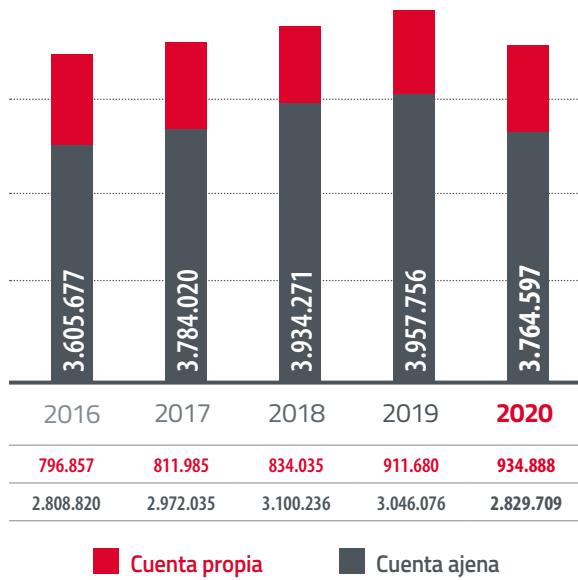
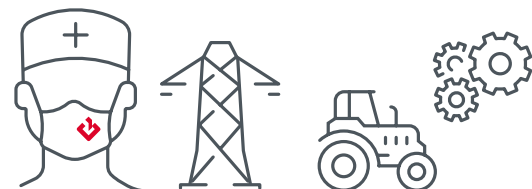


Imagen de archivo

3.

Gestión



Prestaciones

Los accidentes no laborales y las enfermedades comunes de los trabajadores por cuenta ajena supusieron un total de 294.487 procesos de baja médica en los que se generó la responsabilidad del pago del subsidio para la Mutua, lo que representa un 20,09% menos que en 2019. Asimismo, la duración media de estas bajas fue de 126,34 días, 16,2 días más que en el año anterior. Este incremento tan notable en la duración media de los procesos se debe, fundamentalmente, a la demora del INSS en resolver aquellos que alcanzan la duración de 365 días, demora provocada en buena parte por las dificultades organizativas generadas en la entidad gestora por la pandemia COVID-19.

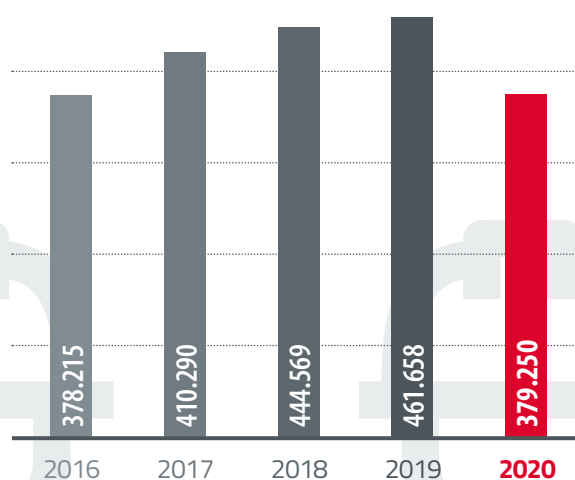
En relación con los trabajadores autónomos, se produjeron 84.763 procesos con derecho a prestación, lo que supone una disminución del 8,99%. En cuanto a la duración media de los procesos dados de alta ha aumentado en 20,56 días, pasando de 104,36 a 124,92 días. Este incremento tan importante en la duración media de los procesos se ha debido, además de a la mencionada dificultad en la gestión del INSS, a un aprovechamiento en ocasiones indebido de la mejora otorgada a los autónomos cuya incapacidad temporal supera los 60 días, que, a partir de entonces, se ven exentos del abono de su cotización a la Seguridad Social.

El coste total por subsidio derivado de estas contingencias comunes ascendió en 2020 a 1.624,23 millones de euros, lo que supone un incremento del 7,01% en relación a las prestaciones abonadas en el ejercicio precedente, lo que contrasta con la disminución en un -2,36% de los ingresos por cotizaciones sociales correspondientes a esta cobertura y que ha llevado a que el resultado del ejercicio para esta contingencia haya sido de -587,20 millones de euros, lo que vuelve a poner de manifiesto, un año más, la necesidad de revisar la fracción de cuota general para la financiación de las prestaciones, así como la dotación a las mutuas de herramientas adicionales para la gestión eficaz de esta cobertura.

De otro lado, se han producido otros 596.591 procesos de baja derivada de contingencias comunes, como consecuencia de las bajas médicas otorgadas por los servicios públicos de salud por contagios COVID-19; contactos estrechos con otras personas contagiadas; a favor de personas especialmente sensibles o por confinamientos para evitar la propagación del virus. En estos casos, la prestación de incapacidad temporal se ha reconocido de la misma forma y con la misma cuantía que la derivada de contingencias profesionales, lo que ha supuesto un coste total de 351,68 millones de euros.

Número de Procesos Contingencias Comunes

Con derecho a prestación económica de incapacidad temporal





Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos

Afiliación

Los trabajadores autónomos con esta cobertura ascendieron el pasado ejercicio a 838.367, frente a los 779.048 del ejercicio anterior, lo que supone un incremento de un 7,61%. Es esta la única cobertura que, en determinados supuestos (autónomos agrarios, o beneficiarios de la tarifa plana, principalmente) es optativa para este colectivo.

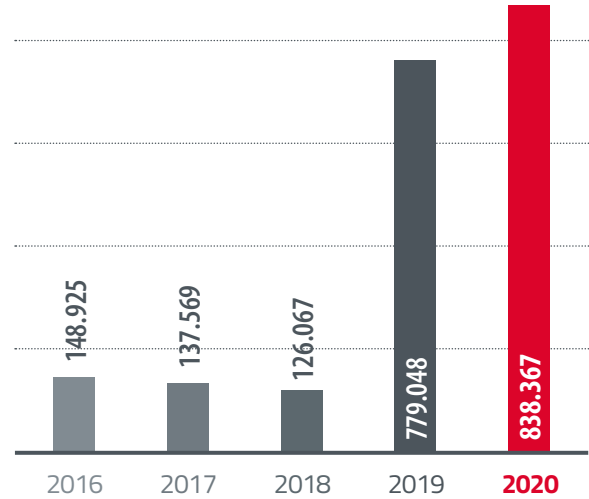
Prestaciones

Durante el presente ejercicio, el número de solicitudes de la prestación ordinaria por cese de actividad ha ascendido a 4.676, de las cuales 1.760 han generado derecho al subsidio.

En 2020, el coste total a cargo de la Mutua ha alcanzado los 97,74 millones de euros, lo que supone un incremento del 68,99% en relación al gasto del ejercicio precedente, como consecuencia, principalmente, del descomunal aumento del coste asociado a la cotización de todos aquellos trabajadores autónomos cuyos procesos de incapacidad superan los 60 días de duración, coste que ha ascendido a 87,02 millones de euros.

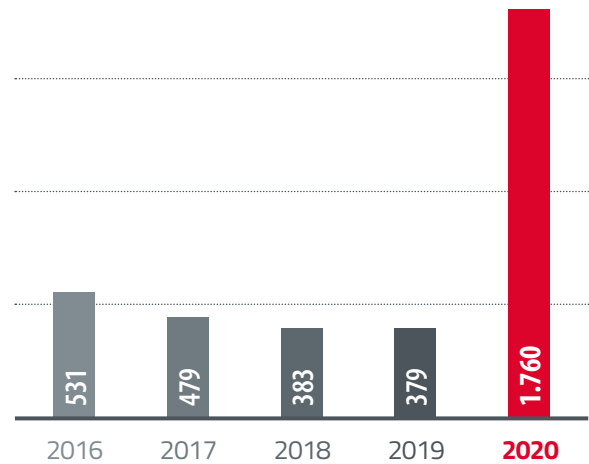
De otro lado, para paliar en la medida de lo posible los efectos económicos de la pandemia COVID-19 en este colectivo de trabajadores autónomos, se ha dado la posibilidad de acceder a prestaciones extraordinarias por cese de actividad, vinculadas con la suspensión de la actividad por cuenta propia como consecuencia de la adopción de medidas contra la propagación de la crisis, adoptadas mediante resoluciones de las autoridades competentes, o compatibles con el mantenimiento de la actividad por cuenta propia, habiendo reconocido un total de 575.038 prestaciones, con un coste total de 2.042,90 millones de euros, cifra en la que se incluyen los importes de cuotas de trabajadores autónomos exoneradas como consecuencia de ser beneficiarios de determinadas prestaciones extraordinarias.

Trabajadores Protegidos Cese de Actividad



Número de Procesos Cese de Actividad

Con derecho a prestación económica por desempleo



3.

Gestión



Prevención de Riesgos Laborales

La actividad preventiva en 2020 se ha efectuado a partir del plan presentado el 30 de enero, que fue ampliado el 19 de octubre como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, cuya ejecución se autorizó mediante Oficio de 28 de octubre de 2020 de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social. El contenido de los planes presentados se ha llevado a cabo conforme a lo establecido en:

- El R.D. 860/2018, de 13 de julio, por el que se regulan las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social a realizar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
- La Resolución de 28 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establece el Plan general de actividades preventivas de la Seguridad Social, a aplicar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en la planificación de sus actividades para el año 2019.
- La Resolución de 25 de septiembre de 2020, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se amplían, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, las actividades preventivas de la Seguridad Social previstas en la Resolución de 28 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establece el Plan general de actividades preventivas de la Seguridad Social a aplicar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en la planificación de sus actividades para el año 2019.
- En el ámbito de las Comunidades Autónomas se han tenido en cuenta las especificidades indicadas en:
 - El Plan de actuación en materia de prevención de riesgos laborales 2020 de la Junta de Castilla y León.
 - Resolución TSF/3146/2019, de 20 de noviembre, por la que se determinan las actividades preventivas que deben desarrollar las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en Cataluña durante el año 2020.

En este contexto, durante el ejercicio 2020 se prestó asistencia en prevención de riesgos laborales a 24.905 centros de trabajo (C.C.C.) de 23.609 empresas (NIF-CNAE) y a 830 trabajadores autónomos, conforme a la siguiente distribución:

Alcance del Plan de Actividades Preventivas 2020

Tamaño de la empresa (NIF-CNAE)	Nº de empresas	Porcentaje sobre el total
Hasta 25 trabajadores	15.719	66,58%
De 26 a 49 trabajadores	3.565	15,10%
De 50 o más trabajadores	4.325	18,32%



Empleada Oficina de Almendralejo



Trabajo Social

FREMAP entiende que las prestaciones que se ofrecen a los trabajadores accidentados no son suficientes para paliar todas las consecuencias negativas que pueden derivarse de un accidente de trabajo, motivo por el cual, al constatar la necesidad de atender al accidentado de trabajo de una forma integral y multidisciplinar, FREMAP integra la labor del Trabajo Social dentro de su sistema de gestión con objeto de ofrecer a estos trabajadores un valor añadido, manteniendo una concepción dinámica de la Seguridad Social, no limitada a la simple administración de prestaciones.

Esta recuperación integral consiste en cubrir tanto el aspecto sanitario como el ámbito socio laboral en la medida que se haya visto afectado a raíz del accidente. Al respecto, un equipo multidisciplinar formado por distintos profesionales, entre ellos un equipo de 36 profesionales de Trabajo Social, distribuidos por la Organización Territorial y en los cuatro Hospitales con Internamiento, son los encargados de ofrecer una orientación individual y familiar en el proceso de adaptación a una nueva situación vital en accidentes graves, así como garantizando la continuidad asistencial de forma paralela al tratamiento médico, facilitando la información y orientación profesional oportuna en cada caso.

Como hechos más relevantes dentro de la actividad de Trabajo Social realizada en este ejercicio cabe destacar:

- **Historias Sociales:** En 2020 se han creado 6.176 historias sociales nuevas, de la misma manera que se ha realizado seguimiento en 3.372 historias sociales de ejercicios precedentes.
- **Intervenciones con accidentados ingresados en hospitales:** Cuando el accidente ha sido lo suficientemente grave como para que haya requerido de un ingreso hospitalario, ya sea en un centro propio, concertado o ajeno, el trabajador social es el encargado del contacto directo con el accidentado y sus familiares por parte de la Mutua, habiéndose realizado, en este sentido, un total de 565 intervenciones sociales.
- **Fallecidos:** Las trabajadoras sociales de referencia se encargan de orientar y apoyar a las familias de los trabajadores fallecidos en la tramitación de las prestaciones correspondientes, ya sean prestaciones reglamentarias o de prestaciones especiales, habiéndose realizado en este ejercicio 45 actuaciones en los distintos casos producidos.

- **Prestación económica de cuidado de menores afectados por cáncer y otras enfermedades graves:** Trabajo Social colabora en la gestión de esta prestación realizando un informe social complementario para exponer el contexto familiar en el que se encuentra el menor, habiendo colaborado en 694 del total de procesos producidos en 2020.
- **Visitas domiciliarias:** el equipo de trabajadoras sociales ha realizado durante el año 2020 un total de 60 visitas a domicilio; esta técnica busca conocer y analizar la realidad social y la dinámica familiar del paciente atendido, para poder trabajar con él sobre distintos aspectos que mejoren su calidad de vida tras el accidente.

Proyecto de Emergencias

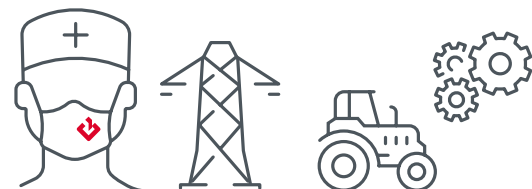
Incluido dentro de las actuaciones de Trabajo Social se encuentra el Proyecto de Intervención Psicosocial en situaciones complejas, como ha sido la gestión de todo lo relacionado con el COVID-19.

El objetivo de nuestra actuación es la intervención en la primera fase del accidente con objeto de paliar el estrés, individual o colectivo, del mismo a través de la activación de recursos propios o externos para la realización de esta actuación, habiéndose efectuado este año dos intervenciones:

- La primera activación realizada corresponde al incidente sucedido el 15 de enero de 2020 en la Industria Química del Óxido de Etileno (Igoxe) de la petroquímica de Tarragona, la cual afectó al resto de empresas que se encontraban alrededor.
- La segunda activación corresponde a la derivada de la pandemia del COVID-19 considerada una gran emergencia (por el volumen de afectados), habiéndose activado el nivel tres. Dicha actividad se realizó en dos sentidos, por un lado, dirigido a 190 de los pacientes que fueron ingresados en nuestros Hospitales (Majadahonda, Barcelona y Sevilla) y, por otro, al seguimiento de los compañeros de FREMAP que se encontraban de baja médica por COVID-19, habiendo atendido el equipo de emergencias un total de 364 casos, mediante un programa de acompañamiento telefónico.

3.

Gestión



Empleada Oficina de Humanes

En relación a esta segunda intervención, el objetivo general del grupo de emergencias con la intervención a los familiares de los pacientes ingresados en nuestros centros hospitalarios, era el de mediar entre el hospital y las familias con objeto de aliviar el malestar psicosocial que producía el no ver a sus familiares y el beneficio de tener a una persona asignada para solucionar las incidencias.

Respecto a los objetivos de la intervención con los compañeros se enmarca ante la afectación emocional y personal que conlleva el contraer la enfermedad o bien el aislamiento por posible contagio.

A estos efectos, se creó el canal "No Estás Solo", que en el contexto de la actuación realizada en los Hospitales de FREMAP durante la gestión de la crisis, nació con la finalidad de dar soporte y acompañamiento a enfermos y profesionales, iniciativa que recibió el premio de 1^{er} Accésit en la Categoría Sector Asegurador en los premios Supercuidadores 2020.

Asistencia Sanitaria

Durante el ejercicio 2020 FREMAP ha podido desarrollar su actividad en un total de 172 centros asistenciales propios, 4 Hospitales con Internamiento y 4 Hospitales de Día, junto con los Hospitales Intermutuales de Levante y Euskadi. Dentro de los 172 centros asistenciales propios, destaca la apertura de los centros de Reus y Almendralejo y el cierre de Tarragona 2.

Como complemento a la actividad realizada en centros y hospitales propios, FREMAP ha contado con 1.412 centros sanitarios y profesionales ajenos con concierto/contrato en vigor autorizado por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Dichos centros y profesionales ajenos permiten a FREMAP ofrecer a nuestras empresas y trabajadores protegidos una cartera de servicios que complementa la de la Entidad para proporcionar la asistencia sanitaria adecuada a nuestro colectivo.

Durante el año 2020 los hitos más relevantes, desde un punto de vista sanitario, han sido los siguientes:

1. En relación con la pandemia provocada por la COVID-19, durante 2020 los profesionales sanitarios de FREMAP fueron puestos a disposición de las Consejerías de Salud para cubrir necesidades de urgencia derivadas de la crisis sanitaria: 32 médicos y 16 profesionales de Enfermería fueron trasladados a los Servicios Públicos de Salud y a distintos centros socio-sanitarios.

De la misma manera, y tal y como se detalla en el apartado relativo a la Actividad Hospitalaria, los recursos hospitalarios de FREMAP fueron puestos a disposición de las Consejerías de Salud de cara a la atención de pacientes COVID con necesidad de ingreso hospitalario.
2. Durante 2020 se pone a disposición de nuestros médicos asistenciales y pacientes la posibilidad de realizar videoconsultas con el médico especialista, sin necesidad de desplazamientos del paciente, y con la presencia del mismo en su UPS de cercanía. Con este modelo se acerca la asistencia del especialista de FREMAP a sus pacientes y a los médicos asistenciales de nuestra Entidad.
3. Pese a la situación generada por la COVID-19, durante 2020 se le da continuidad al modelo de Auditorías Sanitarias implantado en 2019, con objeto de valorar la calidad asistencial que prestamos a nuestros pacientes.
4. Se ha implantado la Firma Electrónica para que los médicos la utilicen en el desarrollo de su actividad asistencial.



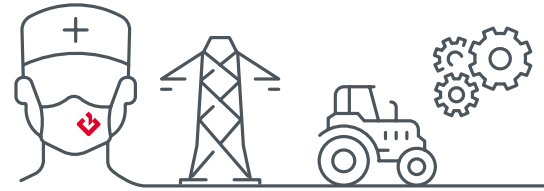
Durante el año 2020, la actividad asistencial de nuestros centros ambulatorios y hospitalarios se ha visto fuertemente impactada por la crisis sanitaria provocada por la COVID-19. Pese a ello, se han atendido 627.459 nuevos procesos asistenciales, realizándose un total de 2.214.033 consultas médicas presenciales y vía teleasistencia. Las patologías derivadas de los procesos atendidos han dado lugar a la realización de 11.015 procedimientos quirúrgicos siendo la técnica quirúrgica más habitual la artroscopia, como ya sucediera en ejercicios precedentes.

En los Hospitales con Internamiento, se produjeron 9.181 ingresos hospitalarios que generaron 27.696 estancias, con una media de 3,0 días por ingreso.

Para el diagnóstico y tratamiento de dichos pacientes, se realizaron en nuestros centros propios y hospitales un total de 348.665 pruebas complementarias e interconsultas de distintos tipos de especialistas. Destacar igualmente la actividad de nuestros gimnasios de fisioterapia: si bien ha sido un aspecto muy afectado por la situación sanitaria derivada de la COVID-19, durante 2020 se iniciaron 49.227 procesos de fisioterapia, generando un total de 1.126.848 sesiones presenciales y de seguimiento vía teleasistencia.

Actividad Sanitaria Centros Propios	2019	2020	Variación Interanual
Actividad Asistencial			
Consultas iniciales	718.419	627.459	-12,66%
Consultas sucesivas	1.846.001	1.586.574	-14,05%
Total consultas	2.564.420	2.214.033	-13,66%
Intervenciones quirúrgicas	15.813	11.015	-30,34%
Fisioterapia			
Pacientes que inician fisioterapia	83.237	49.227	-40,86%
Sesiones de fisioterapia	2.068.412	1.126.848	-45,52%
Media de pacientes diarios en el servicio	6.941	3.982	-42,63%
Sesiones medias por proceso	24,85	22,89	-7,89%
Total pacientes activos en fisioterapia a cierre período	15.927	11.800	-25,91%
Pruebas Complementarias e Interconsultas			
Radiología	391.410	302.971	-22,59%
Resonancia magnética	25.616	18.004	-29,72%
Consulta de especialista	11.163	7.052	-36,83%
Ecografía	10.364	7.035	-32,12%
TAC	9.345	6.635	-29,00%
Otras pruebas	10.034	6.968	-30,56%
Total pruebas complementarias e interconsultas	457.932	348.665	-23,86%

3. Gestión

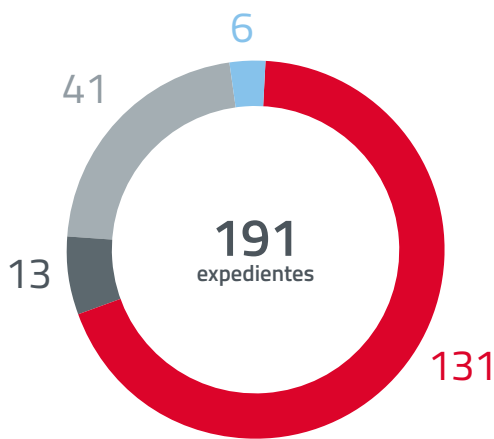


Contratación

FREMAP es una Entidad incluida dentro del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (LCSP), la cual tiene por objeto regular la contratación del Sector Público, a fin de garantizar que la misma se ajusta a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos. Nuestra Entidad ha utilizado en la mayor parte de los expedientes de licitación el procedimiento abierto, en orden a fomentar la concurrencia del mayor número posible de candidatos y de respeto a los principios consagrados en la LCSP. Dentro del procedimiento abierto, FREMAP en el año 2020 ha utilizado frecuentemente el procedimiento abierto simplificado y supersimplificado, con el fin de agilizar la tramitación de la contratación en las licitaciones de menor importe.

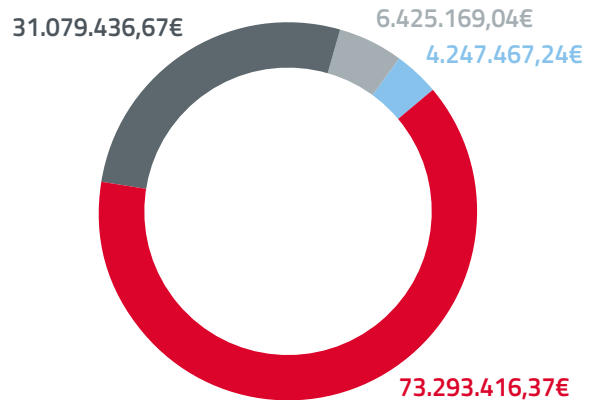


Procedimientos de licitación



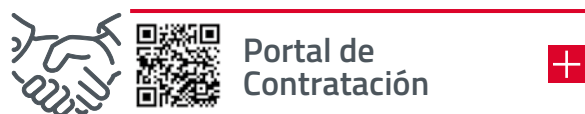
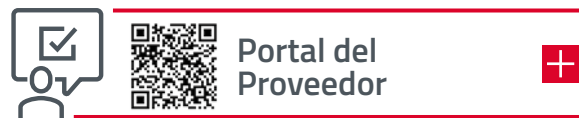
- Abierto (68,58%)
- Abierto simplificado (6,81%)
- Abierto super-simplificado (21,47%)
- Negociado (3,14%)

Comparativa en importe de contratos adjudicados



- Contratos formalizados (63,71%)
- Prórrogas formalizadas (27,02%)
- Contratos menores (5,58%)
- Modificados formalizados (3,69%)

Además, FREMAP pone a disposición de los licitadores/proveedores diferentes herramientas para la gestión de la contratación, como el Portal del Proveedor a través del cual los proveedores de FREMAP tienen acceso a diferentes servicios, tales como la visualización de contratos y pedidos, la gestión de documentación, etc. Asimismo, FREMAP, en el ejercicio de transparencia, difunde públicamente la información de su contratación a través del Portal de Contratación Pública y cumple y colabora con los organismos fiscalizadores en materia de contratación pública en la remisión de información de sus contratos.





Gestión Económica

Cuentas Anuales

Los Balances de Situación y las Cuentas del Resultado Económico-Patrimonial que se incluyen en el apartado de Anexos, al final de este informe, se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Mutua y se han elaborado de acuerdo con el contenido de la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, de 1 de julio de 2011 y las posteriores Resoluciones de 12 de mayo de 2012 y de 9 de febrero de 2017, por las que se aprueba y modifica, respectivamente, la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social. En este sentido, las cifras consignadas tanto en los Balances de Situación y las Cuentas del Resultado Económico-Patrimonial del actual ejercicio 2020, así como las del ejercicio 2019, son fiel reflejo de las contenidas en las cuentas rendidas y auditadas en cada ejercicio, previo a su aprobación por la Junta General.

Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social (MCSS) son entidades con personalidad jurídica que gestionan dos patrimonios independientes, uno propiedad de la Seguridad Social y otro de las empresas mutualistas, estando afectos los resultados obtenidos de la gestión de dichos patrimonios a cada uno de ellos. En consecuencia, las diferentes actividades derivadas de la gestión de cada uno de dichos patrimonios tienen un reflejo contable diferenciado.

Patrimonio Privativo

El Patrimonio Privativo de la Entidad, inicialmente, estaba formado por las reservas patrimoniales pertenecientes a los mutualistas hasta el 1 de enero de 1967, fecha en la que la Mutua se convirtió en Entidad Colaboradora con la Seguridad Social en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

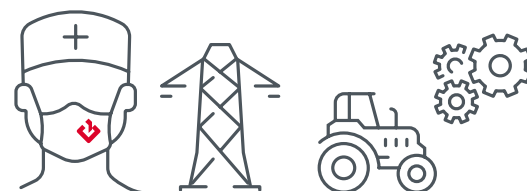
En la actualidad, las actividades relacionadas con este patrimonio se limitan a la administración de los bienes muebles e inmuebles que lo componen, ascendiendo su cifra de activo hasta los 1,37 millones de euros. Entre las distintas partidas que lo conforman, destaca en su pasivo, la disminución de la partida de acreedores y otras cuentas a pagar como consecuencia del reintegro al patrimonio de la Seguridad Social del principal pendiente de la deuda contraída como consecuencia de los ajustes de auditoría establecidos en ejercicios anteriores.

El resultado del ejercicio presenta unas pérdidas de 6.299,48 euros.



Empleados Oficina de Reus

3. Gestión



Gestión del Patrimonio Privativo

Balance

Activo	2020	2019
A) Activo no corriente	259.129,20	276.821,62
I. Inmovilizado intangible	-	-
II. Inmovilizado material	65.505,37	72.483,71
III. Inversiones inmobiliarias	193.623,83	195.337,91
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-	-
V. Inversiones financieras a largo plazo	-	-
VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	-	-
B) Activo corriente	1.105.824,93	1.268.586,49
I. Activos en estado de venta	-	-
II. Existencias	-	-
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	2.329,94	128,66
V. Inversiones financieras a corto plazo	-	5.000,00
VI. Ajustes por periodificación	-	-
VII. Efectivo y otros líquidos equivalentes	1.103.494,99	1.263.457,83
TOTAL ACTIVO (A + B)	1.364.954,13	1.536.408,11

Pasivo

A) Patrimonio neto	-1.709.524,38	-1.660.250,21
I. Patrimonio aportado	-	-
II. Patrimonio generado	-1.723.683,88	-1.674.485,60
III. Ajustes por cambios de valor	14.159,50	14.235,39
IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	-	-
B) Pasivo no corriente	-	-
I. Provisiones a largo plazo	-	-
II. Deudas a largo plazo	-	-
C) Pasivo corriente	3.074.478,51	3.196.658,32
I. Provisiones a corto plazo	831.441,56	-
II. Deudas a corto plazo	-	-
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	2.243.036,95	3.196.658,32
V. Ajustes por periodificación	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	1.364.954,13	1.536.408,11

Euros



Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

	2020	2019
1. Cotizaciones sociales	-	-
2. Transferencias y subvenciones recibidas	955.041,13	-
3. Prestaciones de servicios	-	-
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	21.128,51	21.109,42
6. Exceso de provisiones	-	-
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+5+6)	976.169,64	21.109,42
7. Prestaciones sociales	-	-
8. Gastos de personal	-	-
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-	-
10. Aprovisionamientos	-420,97	-29.607,13
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-141.990,06	-129.167,27
12. Amortización del inmovilizado	-8.553,91	-8.873,93
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-150.964,94	-167.648,33
I.- Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	825.204,70	-146.538,91
13. Deterioro del valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-62,62	-
14. Otras partidas no ordinarias	-831.441,56	-
II.- Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	-6.299,48	-146.538,91
15. Ingresos financieros	-	1.483,96
16. Gastos financieros	-	-142.299,81
18. Variación del valor razonable en activos financieros	-	-
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-	-
III.- Resultado de las operaciones financieras (15+16+18+20)	-	-140.815,85
IV.- Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	-6.299,48	-287.354,76
21. Impuesto sobre beneficios	-	-
V.- Resultado neto del ejercicio después de impuestos	-6.299,48	-287.354,76

Euros

3. Gestión



Patrimonio de la Seguridad Social

El resultado del ejercicio a distribuir en 2020 por FREMAP en su actividad de colaboración con la Seguridad Social, desglosado por contingencias, ha sido el siguiente:

Euros

Resultados	Contingencias Profesionales	Contingencias Comunes	Cese de Actividad	Total
Ingresos del ejercicio				
Cotizaciones sociales	2.183.597.109,13	1.235.657.621,35	87.534.916,10	3.506.789.646,58
Otros ingresos	714.487.498,00	57.088.086,34	2.044.628.949,98	2.816.204.534,32
Gastos del ejercicio				
Prestaciones sociales	776.708.509,45	1.707.178.345,17	2.140.637.151,29	4.624.524.005,91
Transferencias y subvenciones	1.029.003.527,67	42.121.067,88	2.131,79	1.071.126.727,34
Otros gastos	549.853.485,47	132.415.107,27	20.381.438,08	702.650.030,82
Resultado del ejercicio	542.519.084,54	-588.968.812,63	-28.856.855,08	-75.306.583,17
Resultado de ejercicios anteriores	44.892.423,42	40.704.416,45	2.430.262,26	88.027.102,13
Resultado neto generado por morosidad	-29.047.289,37	-38.941.406,92	-16.925.553,04	-84.914.249,33
RESULTADO DEL EJERCICIO A DISTRIBUIR	558.364.218,59	-587.205.803,10	-43.352.145,86	-72.193.730,37



Empleada Oficina de Humanes



Este resultado a distribuir, compuesto por el resultado del ejercicio, el de ejercicios anteriores y el correspondiente al resultado neto producido por la variación de morosidad, ha alcanzado en 2020 la cifra de 72,19 millones de euros de pérdidas, lo que ha supuesto una disminución del 552,19% en relación al resultado obtenido en el ejercicio precedente.

En cuanto al resultado del ejercicio ha supuesto unas pérdidas de 75,31 millones de euros, de los que 542,52 corresponden a beneficios derivados de la gestión de contingencias profesionales, 588,97 millones a las pérdidas ocasionadas en la gestión de contingencias comunes y, finalmente, 28,86 millones a las pérdidas producidas por la gestión de cese de actividad de los trabajadores autónomos.

En este sentido, pasamos a detallar a continuación la relación de las principales variables que han dado lugar al mismo:

- Los ingresos por cotizaciones finalizaron el ejercicio 2020 con una disminución del 0,73% con respecto a los registrados en el ejercicio precedente. Valoradas separadamente las distintas contingencias, se registra una pérdida del 0,33% en las contingencias profesionales y del 2,36% en las contingencias comunes, frente al fuerte aumento del 14,85% que se observa en el cese de actividad de los trabajadores autónomos.
- La variación de los ingresos financieros de la Entidad ha supuesto un decremento del 29,66% con respecto al ejercicio anterior como consecuencia, fundamentalmente, del menor volumen de la cartera de valores que la Entidad tiene materializada en deuda pública española y la consiguiente disminución de los rendimientos derivados de la misma.
- Los gastos por prestaciones sociales, sin tener en cuenta las prestaciones sociales para hacer frente al COVID-19 que han tenido una financiación específica, representan el 62,89% de los ingresos por cotizaciones sociales y la cifra asciende a 2.205,27 millones de euros, experimentando un incremento del 3,88% respecto al ejercicio anterior, superando en más de cuatro puntos porcentuales al registrado en los ingresos por cotizaciones sociales que presentaron una disminución del 0,73%. Analizando las prestaciones que se incluyen en este apartado (incapacidad temporal y otras prestaciones de pago único), las correspondientes a las contingencias por cese de actividad presentan un

incremento del 68,99%, mientras que las contingencias profesionales experimentan un decremento del 12,41%. Por lo que se refiere a las prestaciones correspondientes a las contingencias comunes, muestran una variación al alza del 6,17% como consecuencia del incremento de la duración media de dichos expedientes respecto al ejercicio anterior y que ha supuesto un aumento en el número de expedientes de más de 365 días como consecuencia de la acumulación de procesos tanto en las Inspecciones Médicas como en el INSS.

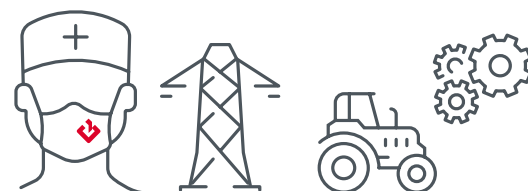
- El apartado de gastos por aprovisionamientos asciende a 95,73 millones de euros, con una disminución del 12,86% respecto al ejercicio precedente, siendo lo más destacable la disminución de la asistencia sanitaria concertada que ha descendido en un 16,09% y la asistencia sanitaria no concertada con un descenso del 20,15%.
- Los gastos correspondientes a transferencias y subvenciones concedidas ascienden a 1.071,13 millones de euros e incluyen los cánones, las cesiones al reaseguro, los capitales coste renta, la aportación efectuada a los centros mancomunados y los botiquines entregados a empresas, representando en su conjunto el 30,54% de los ingresos por cuotas del ejercicio.

Como novedad en este ejercicio, destacan los 134,78 millones de euros de exoneraciones de cuotas que han sido concedidas a las empresas como consecuencia de la situación económica de crisis que ha provocado la COVID-19.

- Los otros gastos de gestión ordinaria presentan una disminución del 1,20%, situándose en los 390,86 millones de euros liquidados en 2020, consecuencia fundamentalmente de la disminución registrada en las pérdidas de créditos incobrables que supera en valor absoluto la evolución del resto de partidas y compensa el incremento registrado en la dotación a la provisión de contingencias en tramitación, con un incremento del 8,43% con respecto a la registrada en el año anterior.

El gasto de suministros y servicios exteriores asciende a 41,23 millones de euros, lo que ha supuesto un leve incremento del 0,69% respecto al ejercicio anterior.

3. Gestión



Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social

Balance

Activo	2020	2019
A) Activo no corriente	294.075.699,37	415.733.220,30
I. Inmovilizado intangible	1.300.036,09	1.413.913,45
II. Inmovilizado material	276.078.526,25	278.245.909,42
III. Inversiones inmobiliarias	-	-
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	7.170.966,28	7.170.966,28
V. Inversiones financieras a largo plazo	892.593,33	119.504.450,59
VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	8.633.577,42	9.397.980,56
B) Activo corriente	2.234.549.184,047	1.421.451.014,57
I. Activos en estado de venta	-	-
II. Existencias	6.894.506,59	6.337.442,72
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	2.062.286.548,90	1.219.885.609,14
V. Inversiones financieras a corto plazo	966.206,44	2.186.282,36
VI. Ajustes por periodificación	1.151.981,04	1.202.259,97
VII. Efectivo y otros líquidos equivalentes	163.249.941,07	191.839.420,38
TOTAL ACTIVO (A + B)	2.528.624.883,41	1.837.184.234,87

Pasivo

A) Patrimonio neto	1.120.884.697,75	1.122.181.901,92
I. Patrimonio aportado	-	-
II. Patrimonio generado	1.120.217.645,11	1.113.106.836,67
III. Ajustes por cambios de valor	459.451,24	8.867.463,85
IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	207.601,40	207.601,40
B) Pasivo no corriente	-	-
I. Provisiones a largo plazo	-	-
II. Deudas a largo plazo	-	-
C) Pasivo corriente	1.407.740.185,66	715.002.332,95
I. Provisiones a corto plazo	220.868.188,53	222.353.691,10
II. Deudas a corto plazo	3.826.378,48	4.036.436,50
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	1.183.045.618,65	488.612.205,35
V. Ajustes por periodificación	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	2.528.624.883,41	1.837.184.234,87

Euros



Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

	2020	2019
1. Cotizaciones sociales	3.506.789.646,58	3.532.567.445,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	2.554.043.949,06	93.317,79
3. Prestaciones de servicios	10.893.030,54	12.913.983,14
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	228.289.380,86	223.135.253,63
6. Exceso de provisiones	2.766.121,00	3.262.927,95
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+5+6)	6.302.782.128,04	3.771.972.882,51
7. Prestaciones sociales	-4.624.524.005,91	-2.122.945.990,31
8. Gastos de personal	-203.998.585,75	-202.429.506,23
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-1.071.126.727,34	-1.024.458.111,82
10. Aprovisionamientos	-95.731.065,54	-109.861.595,41
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-390.865.907,94	-395.604.606,16
12. Amortización del inmovilizado	-11.717.328,94	-11.875.335,56
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-6.397.963.621,42	-3.867.175.145,49
I.- Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-95.181.493,38	-95.202.262,98
13. Deterioro del valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-100.448,94	-165.124,01
14. Otras partidas no ordinarias	9.168.498,14	9.884.047,77
II.- Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	-86.113.444,18	-85.483.339,22
15. Ingresos financieros	2.287.604,71	3.363.989,01
16. Gastos financieros	-23.534,21	-30.476,45
18. Variación del valor razonable en activos financieros	8.542.790,51	12.031.010,00
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-	-
III.- Resultado de las operaciones financieras (15+16+18+20)	10.806.861,01	15.364.522,56
IV.- Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	-75.306.583,17	-70.118.816,66
21. Impuesto sobre beneficios	-	-
V.- Resultado neto del ejercicio después de impuestos	-75.306.583,17	-70.118.816,66

Euros

3.

Gestión



Empleada Oficina de Badajoz

Los ingresos y gastos acaecidos durante el ejercicio que tengan su origen en ejercicios cerrados no forman parte del resultado del ejercicio corriente, sino que pasan directamente a incrementar los resultados de ejercicios anteriores, los cuales, complementan a los del propio ejercicio. La mayoría de estos resultados son consecuencia de la rehabilitación de deuda por cotizaciones llevada a cabo por la TGSS durante el ejercicio corriente con imputación al ejercicio de procedencia de dichas deudas.

También incluye este apartado las pérdidas producidas por la anulación de derechos presupuestarios, habitualmente facturas por servicios prestados, bien por errores en la emisión -facturas improcedentes-, bien por resultar incobrables en URE, así como la anulación de acreedores presupuestarios por decaer la obligación de pago registrada.

Los resultados de ejercicios anteriores generados en 2020 alcanzaron un importe de 88,03 millones de euros, lo que representa un decremento del 14,89% sobre la cifra registrada en el ejercicio anterior.

Finalmente, la aplicación a resultados de la variación neta de la morosidad del ejercicio 2020 respecto al precedente completa el resultado a distribuir del ejercicio que se comentaba al inicio de este apartado, y presenta una variación del 389,71%. El impacto de esta morosidad, por importe de 84,91 millones de euros, ha supuesto una disminución en el resultado total del ejercicio por el referido importe.



Reservas e Ingreso del Resultado Económico Positivo

El artículo 95 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en materia de resultado económico y reservas, establece que en cada uno de los ámbitos de la gestión de las Mutuas se constituirá una reserva de estabilización que se dotará con el resultado económico positivo obtenido anualmente, cuyo destino será corregir las posibles desigualdades de los resultados

económicos generados entre los diferentes ejercicios en cada uno de los ámbitos. A continuación, el artículo 96 de este mismo texto normativo, establece la aplicación del excedente después de dotar las correspondientes Reservas de Estabilización, resultando como consecuencia la distribución del resultado económico positivo generado en el ejercicio por parte de esta Entidad:

Euros

Resultado a distribuir	-72.193.730,37
Contingencias Profesionales (A.T. y E.P.)	558.364.218,59
Dotación a Reserva de Estabilización Contingencias Profesionales	558.364.218,59
Dotación a Reserva Complementaria	-
Dotación a Reserva de Asistencia Social	-
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social	-
Contingencias Comunes (I.T.C.C.)	-587.205.803,10
Desdotación de Reserva de Estabilización Contingencias Comunes	-63.618.894,67
Desdotación de Reserva de Estabilización Contingencias Profesionales	-523.586.908,43
Desdotación de Reserva Complementaria	-
Dotación a la Reserva de Estabilización Contingencias Comunes	59.076.474,20
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	-
Cese de Actividad Trabajadores Autónomos (C.A.T.A.)	-43.352.145,86
Desdotación de Reserva de Estabilización por Cese Actividad en la Mutua	-17.534.899,88
Desdotación de Reserva Complementaria de Estabilización por Cese de Actividad en la Tesorería General de la Seguridad Social	-25.817.245,98

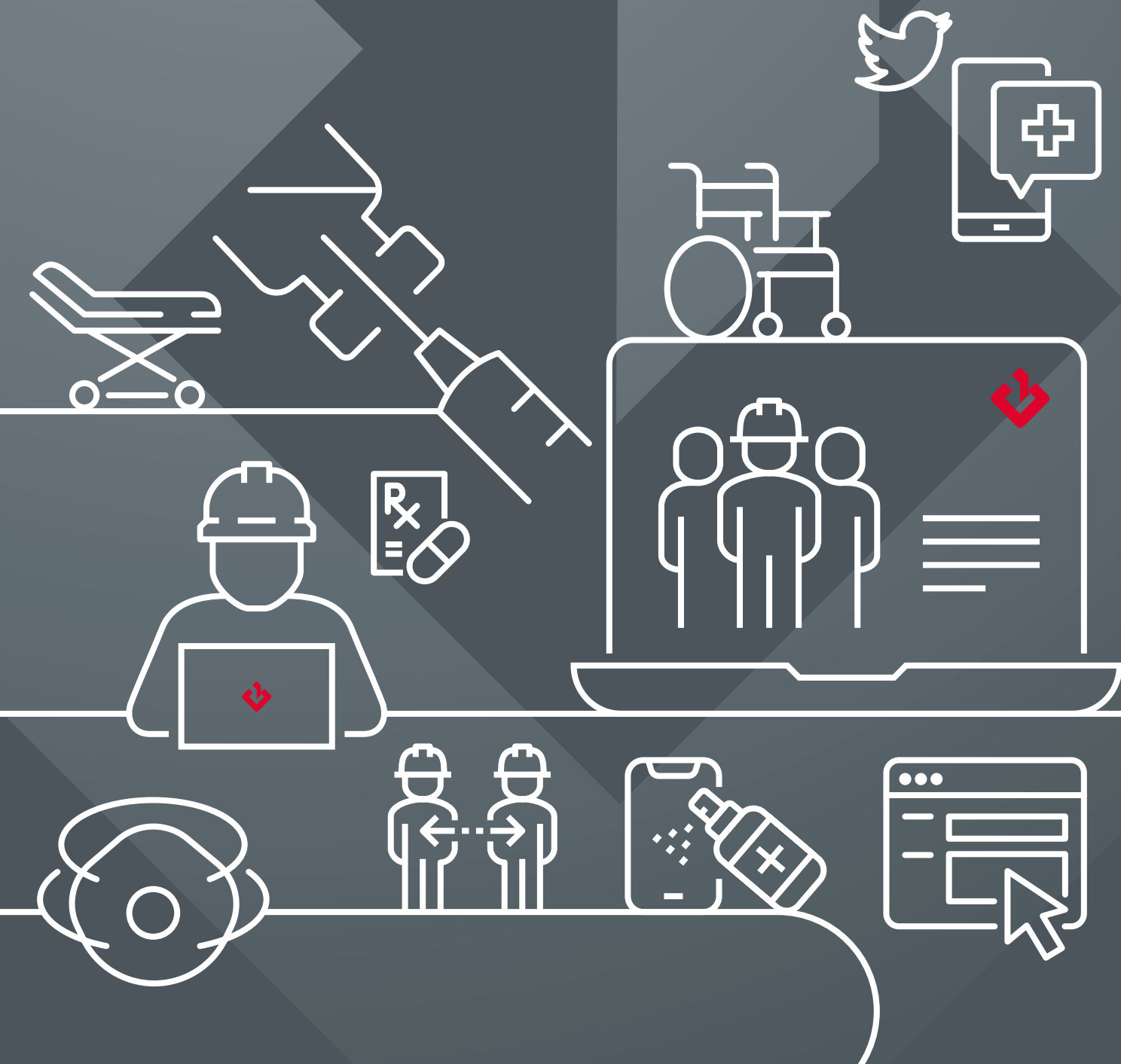
Con todo ello, la situación de las Reservas después de la distribución de resultados quedará como sigue:

Reserva	Situación a 31/12/2020	Propuesta de Distribución	Situación después de Distribución
Estabilización Contingencias Profesionales	787.126.334,21	-24.299.164,04	762.827.170,17
Estabilización Contingencias Comunes	63.618.894,67	-4.542.420,47	59.076.474,20
Estabilización Cese de Actividad	20.657.108,13	-17.534.899,88	3.122.208,25
Complementaria	-	-	-
Asistencia Social	10.694.757,89 (*)	-	10.694.757,89
TOTAL	882.097.094,90	-46.376.484,39	835.720.610,51

(*) En estos datos se incluyen las aplicaciones efectuadas en el propio ejercicio 2020 como consecuencia de los gastos producidos que reglamentariamente son financiados con cargo a dicha reserva y que ascienden a 949.778,97 euros.

4.

Servicio



Equipamiento e Instalaciones

Durante el ejercicio 2020 FREMAP ha destinado 9,72 millones de euros para la realización de inversiones en nuestra red de centros asistenciales y hospitalarios, con objeto de proceder a la creación, adquisición, ampliación y renovación de los mismos, así como a la dotación del equipamiento necesario, tanto asistencial como administrativo, en aras a conseguir la mejor calidad asistencial en beneficio de nuestras empresas asociadas y trabajadores protegidos.

Equipamiento

Con el objetivo de disponer del equipamiento necesario en nuestros centros asistenciales para la prestación de un servicio de calidad, durante 2020 se ha continuado con el proyecto de renovación de los equipos de rayos X por equipos digitales, habiéndose procedido a la instalación de los 5 equipos restantes que permiten dar por finalizada la primera fase de renovación del parque de equipos de rayos X analógicos.



Empleada Oficina de Humanes

En lo que respecta a nuestro Sistema Hospitalario, destacan las siguientes actuaciones:

- Renovación del equipo de Tomografía Axial Computarizada (TAC) del Hospital de Majadahonda, instalando un equipo de 80 cortes que aporta gran calidad de imagen, permite disminuir la dosis de radiación que recibe el paciente durante la exploración y posibilita la realización de todo tipo de exploraciones.
- Renovación de los Arcos Quirúrgicos RX del Sistema Hospitalario, adquiriendo un equipamiento de alta potencia, digitales y con mayor calidad de imagen y menor dosis de radiación al paciente.
- Adquisición de dos sistemas para la evaluación biomecánica de la mano para los Hospitales de Majadahonda y Sevilla, con la finalidad de obtener datos objetivos de los valores de fuerza del agarre de la mano, rangos articulares y capacidad funcional de los pacientes, haciendo pionera esta técnica en los Hospitales de FREMAP.
- Instalación y puesta en marcha de dos ecógrafos de anestesia para los Hospitales de Día sites en Valladolid y Jerez, permitiendo una ecografía de cabecera con técnicas desarrolladas en la canalización de vías venosas.

Instalaciones

Las principales actuaciones llevadas a término en nuestra red de centros han sido las siguientes:

- Apertura en 2020 de un Centro Asistencial en Reus (Tarragona), una vez realizadas las oportunas obras de reforma y dotación de equipamiento sanitario y no sanitario.
- Apertura en 2020 del área asistencial del centro de Almendralejo (Badajoz) tras la finalización de las obras de reforma y adecuación.

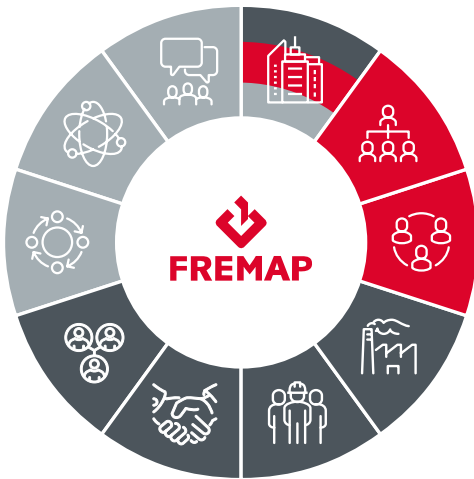
4. Servicio



Información y Divulgación del Conocimiento

Grupos de Interés

La interacción con nuestros Grupos de Interés se sitúa como un elemento esencial en el marco del desarrollo de la estrategia de Responsabilidad Social de FREMAP, maximizando el valor de las relaciones a través del diálogo activo y la transparencia, identificar sus necesidades y expectativas, orientar los procesos de la Organización a su satisfacción, poner en práctica los principios y valores definidos por la Cultura de Empresa, y el despliegue del Plan Estratégico y la Política de Responsabilidad Social.



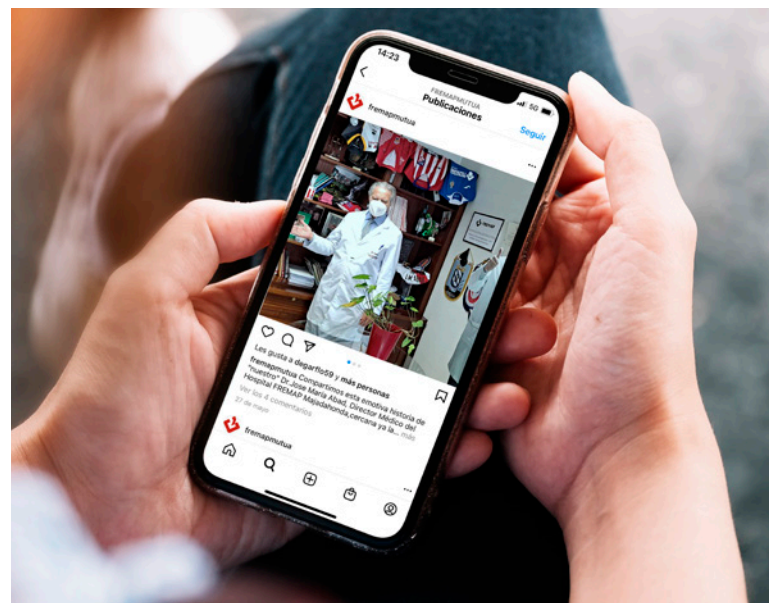
Redes Sociales

Al finalizar el ejercicio 2020, la comunidad en las redes sociales en las que FREMAP tiene presencia corporativa alcanzó los 40.420 seguidores, con un incremento del 47,82% respecto a 2019, destacando este año la apertura del canal en Instagram y el canal de prevención en LinkedIn. En 2020 FREMAP consolida el liderazgo en el sector, tanto en número de seguidores como en alcance e interacción de las publicaciones.



Durante 2020 el Canal FREMAP en YouTube incorporó 171 nuevos títulos, relacionados con distintos ámbitos de la gestión de las prestaciones en el contexto de la pandemia COVID-19. Con 8.370 suscriptores y 2.071.514 visualizaciones, el Canal FREMAP en YouTube consolida su liderazgo, ofreciendo nuevas herramientas digitales que contribuyen a la mejora de la gestión y servicio.

RRSS Fremap





Aplicaciones Web

Entre las herramientas que FREMAP pone a disposición de nuestras empresas asociadas y trabajadores protegidos destinadas a facilitar una mejor información, comunicación y gestión de los servicios prestados, cabe destacar:

- FREMAP Contigo: Destinada a nuestros trabajadores protegidos, ofrece servicios relacionados con el acceso al historial médico, contacto con los interlocutores de FREMAP, citas, alertas, buscador de centros con realidad aumentada, etc. El total de usuarios activos dados de alta en 2020 ascendió a 745.321 experimentando un crecimiento del 5,39% con respecto al ejercicio anterior.



- FREMAP Online: Servicio destinado a empresas asociadas y asesorías laborales, se trata de una aplicación informática para la consulta y gestión de la información necesaria que facilita el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de Seguridad Social, así como el acceso a los datos y resultados de gestión de las empresas en las distintas contingencias que FREMAP gestiona para su análisis y mejora.

Datos de uso Fremap Online	2019	2020	Variación Interanual
Servicios consultados	10.853.062	8.440.618	-22,23%
Alertas informativas enviadas	5.165.071	6.041.519	16,97%
Accesos registrados	1.212.599	1.147.376	-5,38%

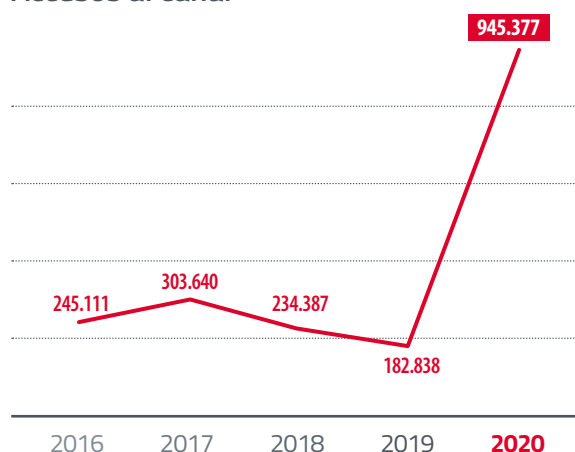
Durante 2020, los servicios con mayor número de accesos han sido los relacionados con la consulta a la información de previsión de pago delegado, la descarga de expedientes sin baja y con baja, la solicitud de botiquines y la consulta de expedientes.

Canal de Prevención

Con el fin de proporcionar a las empresas asociadas el conocimiento y la visión de la Prevención de FREMAP, así como para facilitar el acceso a las actividades preventivas y contenidos planificados, el Canal de Prevención de FREMAP ha registrado durante 2020 un total de 945.377 accesos.

Respecto a los años anteriores, se ha incrementado de forma considerable el número de sesiones debido al nuevo espacio diseñado para aportar información y ayudas sobre el coronavirus, en el que se han considerado las pautas y criterios del Ministerio de Sanidad.

Accesos al canal



Durante el ejercicio 2020, en el "Canal de Prevención" se publicaron un total de 181 noticias, de las cuales 98 se han dirigido a informar sobre el SARS-CoV-2. Por otro lado, para dar difusión a las nuevas convocatorias de actividades divulgativas y de sensibilización online se diseñó el espacio Aula Virtual, en el que se publicaron 81 eventos.

4. Servicio



Actividades Divulgativas en Materia de Prevención de Riesgos Laborales

De carácter presencial, hasta la declaración del estado de alarma por la pandemia de la COVID-19, se convocaron:

- 154 charlas de sensibilización a trabajadores y mandos a las que asistieron 2.012 personas.
- 59 Jornadas, talleres y sesiones divulgativas con 1.127 asistentes, para adquirir las habilidades en el desempeño de las funciones preventivas asignadas en el conocimiento de los hábitos saludables en el entorno laboral.

A partir del mes de abril, con objeto de promover la actividad divulgativa mediante actividades de carácter online (no presencial) se impartieron las actividades que se indican a continuación:

- 26 sesiones de sensibilización a 1.014 participantes sobre la prevención de trastornos musculoesqueléticos por el uso de pantallas de visualización en formato e-learning.
- 91 webinar dirigido a la difusión de criterios técnicos y hábitos saludables en el ámbito laboral con 10.534 asistentes.

Actividades Divulgativas sobre Gestión de las Prestaciones de la Seguridad Social

La realización en este 2020 de los talleres y jornadas que habitualmente se realizaban de manera presencial, se ha adaptado a un desarrollo a través de webinar, habiéndose impartido ocho sesiones, que contaron con un total de 3.355 asistentes, relacionadas con los siguientes temas:

- Actuación ante situaciones complejas de ITCC y Seguimiento.
- Obligaciones de las empresas en materia de Seguridad Social.
- Herramientas de ayuda a las PYMES.
- Delimitación y jurisprudencia en materia de Accidente de Trabajo.

Además, hemos participado en cuatro sesiones organizadas por nuestros Grupos de Interés en las que participaron 2.062 asistentes y que versaron sobre los siguientes asuntos:

- Buenas prácticas en gestión, prevención y salud tras la COVID.
- Ley sobre trabajo a distancia.

Actividades Divulgativas Desarrolladas en el Ámbito Sanitario

Al margen del desarrollo de la actividad sanitaria que se deriva de la gestión de las contingencias que la Entidad tiene encomendadas y, en especial por lo que a nuestra Red Hospitalaria se refiere, en el ámbito de las aportaciones de carácter científico realizadas por nuestro personal sanitario podemos destacar también las siguientes actuaciones:

Aportaciones realizadas	Total
Artículos de revistas y monografías científicas	6
Comunicaciones y ponencias	20
Moderaciones de mesa	1
Talleres	3
Pósteres y carteles científicos	1



Empleados Oficina de Reus



Servicio Telefónico a Empresas y Trabajadores (Línea 900)

FREMAP Asistencia es un servicio creado para hacer posible un contacto permanente con nuestros asegurados; 24 horas al día, todos los días del año y desde cualquier lugar del mundo. Con ello pretendemos ofrecer medios y orientación en toda circunstancia derivada de la cobertura de accidentes de trabajo, especialmente en aquellos casos más críticos de traslados sanitarios urgentes tanto en territorio nacional como internacional.

Las circunstancias especiales de la pandemia originaron un fuerte incremento en el número de llamadas al servicio, llegando a recibirse 317.092 llamadas, que, comparadas con el número de llamadas recibidas en el ejercicio anterior (86.686) supone un aumento del 265,79%. Como ejemplo, únicamente durante el mes de marzo se recibieron 80.977 llamadas, prácticamente las mismas (93,41%) que durante la totalidad del 2019.

De todas estas llamadas se consiguieron atender 164.931, lo que supone un 52,01%. En este sentido, dicho porcentaje que, durante los meses de marzo y abril, peores momentos de la pandemia, se situó en un 17,84% y un 30,52% respectivamente, hizo necesaria la reorganización del servicio con objeto de conseguir una mejora de los niveles de atención y que de manera progresiva nos permitió alcanzar en los meses de noviembre y diciembre unos porcentajes de respuesta del 74,67% y del 85,95% respectivamente.

En cuanto al motivo de las llamadas atendidas, en 91.478 (55,46%) se solicitó información sobre prestaciones económicas y sanitarias, destacando sobre todas ellas las referidas a las diferentes prestaciones por cese de actividad de trabajadores autónomos. El resto de llamadas se refirieron a información sobre horario y ubicación de centros, afiliación, FREMAP Online, botiquines, prevención de riesgos y otras consultas.

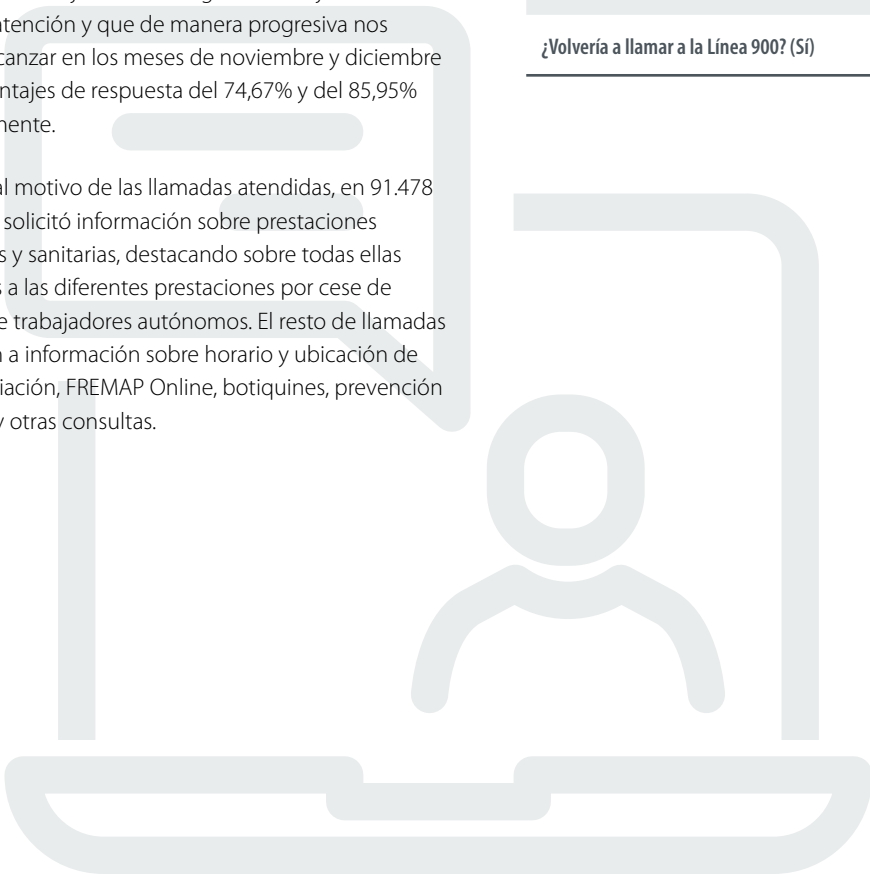
En el ámbito de los traslados sanitarios urgentes se han realizado 871 traslados nacionales, 36 traslados internacionales, 16 coberturas de gastos médicos y 311 expedientes informativos sobre ubicación de centros de asistencia en el extranjero.



En relación a este servicio, y con el fin de contribuir a la mejora de la calidad del servicio prestado al Mutualista, se lleva a cabo un seguimiento de los indicadores relacionados con la satisfacción y confianza de nuestros clientes.

Encuesta de la Línea 900 FREMAP 2020

Valoración por Servicio	
Atención prestada por el operador	8,99
Servicio prestado	8,76
¿Volvería a llamar a la Línea 900? (Sí)	91,66%



4. Servicio



Expectativas y Experiencias

Oficina de Atención al Cliente

FREMAP, teniendo en cuenta su Visión y Misión, pone a disposición de sus usuarios la Oficina de Atención al Cliente con el objetivo de conocer sus opiniones y expectativas, a través de la realización de encuestas telefónicas, y el sistema de reclamaciones de FREMAP, como garantía de transparencia de su gestión, y elemento de mejora de la calidad de los servicios.

De esta forma, en base a las 29.411 encuestas realizadas en 2020, los clientes de FREMAP -trabajadores, empresas y asesorías- manifestaron sus expectativas y experiencias, a la vez que contestaron a la pregunta:

“¿Qué destacaría y qué mejoraría de FREMAP?”

DESTACAN	A MEJORAR
OPINIÓN DE LOS TRABAJADORES	
Atención	Alta demasiado pronto
Amabilidad	Tiempo de espera
Rehabilitación	Gestión de Pagos
OPINIÓN DE LAS EMPRESAS	
Gestor	Web de FREMAP
Rapidez	AyudaDelt@
Disponibilidad	FREMAP Online
OPINIÓN DE LAS ASESORÍAS	
Gestor	Comunicación Telefónica
Atención	Gestión de Bonus
Rapidez	Gestión de Botiquines

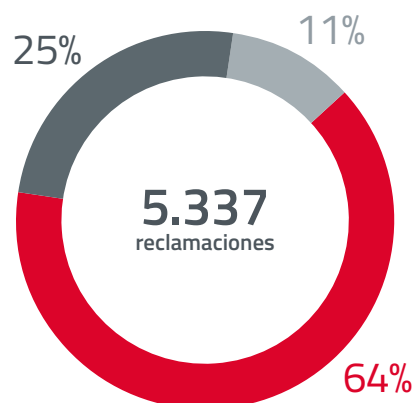
Fruto de esa interacción con los usuarios, la Oficina de Atención al Cliente dispone de una visión de conjunto que permite detectar debilidades en la prestación del servicio y, a partir de ese punto, propiciar el impulso necesario para convertir las mismas en oportunidades de mejora que revertan en la calidad final del servicio prestado.

En este sentido, uno de los factores para propiciar dicha mejora es el análisis y gestión de las reclamaciones recibidas, que FREMAP categoriza de la manera siguiente:

- **Gestión de prestaciones:** reclamaciones relativas a la no conformidad con el alta médica, la contingencia o derivadas del reconocimiento de las prestaciones económicas.
- **Sanitarias:** referidas a discrepancias con la atención sanitaria recibida, el diagnóstico, el tratamiento, la demora en la asistencia o discrepancia con la información médica recibida.
- **Calidad y servicio:** correspondientes a cuestiones concernientes al trato recibido, instalaciones, transporte, etc.

A este respecto, en 2020, de las 5.337 reclamaciones recibidas (un 0,22% sobre el total de expedientes registrados de las distintas contingencias gestionadas por FREMAP), fueron aceptadas, total o parcialmente, un 21,14%; respecto al total de respuestas emitidas por FREMAP, en un 1,02% de los casos los clientes manifestaron su desacuerdo con la misma.

Reclamaciones



- Sanitarias
- Calidad y Servicio
- Gestión de prestaciones



En el ámbito estrictamente asistencial, FREMAP dispone además de un Servicio de Atención Hospitalaria (SAH) que tiene como objetivo identificar, a través de entrevistas directas a pacientes y familiares durante la prestación del servicio hospitalario (1.835 entrevistas realizadas en 2020), los aspectos más valorados a lo largo de su estancia en los mismos, detectar las oportunidades de mejora y conocer las expectativas con las que acuden al Hospital. Al mismo tiempo, tiene como misión gestionar las sugerencias recibidas y posibles problemas surgidos antes de que el paciente abandone la institución.

Desde la Oficina de Atención al Cliente de FREMAP se atienden también las solicitudes recibidas a través de la página web, habiéndose gestionado en 2020 un total de 4.210 solicitudes: 4.153 peticiones de información (en su mayor parte referidas a los servicios de la Mutua como citas, pagos, requisitos de gestión, etc.), 42 sugerencias de mejora y 15 agradecimientos.



Información y sugerencias



Adicionalmente, FREMAP realiza el seguimiento de las percepciones de sus clientes a través de un sistema de encuestas periódicas. Éstas encuestas a clientes se constituyen en la herramienta básica para la valoración del grado de satisfacción con los servicios ofrecidos por FREMAP. Su objetivo fundamental es identificar los aspectos más valorados por los clientes con el fin de adaptar los procesos en función de sus necesidades y expectativas.



Trabajadores



En este sentido, a lo largo del ejercicio 2020 se han realizado un total de 29.411 encuestas, siendo el detalle de los resultados obtenidos por parte de los distintos servicios encuestados los que se muestran a continuación:

Trabajadores atendidos por Contingencia Profesional



8,35

Centros Asistenciales

25.840 encuestas

9,12

Hospitales con Internamiento

2.218 encuestas

9,16

Hospitales de Día

330 encuestas

Trabajadoras beneficiarias de la prestación por Embarazo de Riesgo/ Lactancia Natural

En 2020 se realizaron un total de 2.416 encuestas a las trabajadoras que habían solicitado la prestación económica en los centros de FREMAP.

La valoración del interlocutor que FREMAP pone a su disposición fue de un 8,72, la satisfacción en relación a la información recibida sobre la prestación alcanzó un 8,66 y la valoración global de los servicios prestados en un 8,78.

El 85,43% de las trabajadoras consideraron como corto o muy corto el tiempo en recibir la cita médica en FREMAP. El 92,59% estimaron como corto o muy corto el tiempo en cobrar la prestación.

4. Servicio



Trabajadores beneficiarios de la prestación por Incapacidad Temporal de Contingencias Comunes

Trabajadores ITCC Cuenta Ajena

8.474 encuestas

7,95 Valoración General

Trabajadores ITCC Cuenta Propia

1.271 encuestas

8,28 Valoración General

Trabajadores autónomos beneficiarios de la prestación por Cese de Actividad

En 2020 se realizaron un total de 1.277 encuestas a trabajadores autónomos beneficiarios de la prestación por Cese de Actividad, habiéndose obtenido una valoración general de 7,97 puntos.

La valoración del gestor personal que FREMAP pone a su disposición fue de un 8,12, alcanzando un 7,69 la puntuación obtenida en relación a la satisfacción con la información recibida. Con todo ello, el 72,20% de los autónomos encuestados considera normal o corto el tiempo transcurrido hasta desde que realizaron la solicitud de su prestación y su cobro.

Trabajadores beneficiarios de la Prestación por Cuidado de Menores

En 2020 se realizaron un total de 1.000 encuestas a trabajadores autónomos beneficiarios de este tipo de prestación, habiéndose valorado con 9,20 puntos el trabajo desempeñado por la Trabajadora Social durante el proceso de solicitud.

Empresas Asociadas

575 encuestas

8,02 Valoración General

Asesorías Laborales

448 encuestas

8,39 Valoración General



Empleadas Oficina de Alicante

Responsabilidad Social Empresarial

Responsabilidad Social de FREMAP

La Responsabilidad Social para FREMAP, es un compromiso adquirido con sus Grupos de Interés que va más allá de las obligaciones legales, integrando en su gestión las expectativas de éstos y contribuyendo así, en la mejora de la salud, el desarrollo sostenible y el bienestar de la sociedad.

FREMAP, manifiesta su estrategia de sostenibilidad en el Plan Director de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) 2018-2021. El Plan afronta su tercer año de vigencia, avanzando por consolidar a FREMAP como modelo de empresa responsable y sostenible, aportando valor a nuestros Grupos de Interés e incorporando, en nuestra gestión, ejes fundamentales de la responsabilidad social como son el gobierno corporativo, el respeto al medio ambiente, los derechos humanos o la innovación. Este Plan define un marco de referencia coherente y alineado con la Estrategia de la Entidad, los Principios del Pacto Mundial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.



2 Dimensiones estratégicas



4 Objetivos estratégicos



8 Ejes de RSE



12 Acciones de Responsabilidad Social



Responsabilidad Social



Principales Premios y Reconocimientos

La actividad realizada por la Entidad durante este ejercicio 2020, enmarcada en su compromiso voluntario y responsable de contribuir a la mejora de la salud, el desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad, se ha visto recompensada por parte de nuestros Grupos de Interés a través de los siguientes premios y reconocimientos:

Actividad Sanitaria

- El Hand Trauma Center, reconocimiento otorgado por la FESSH (Federation of the European Societies for Surgery of the Hand) al Hospital de FREMAP de Majadahonda, para el periodo 2020-2025, como máxima acreditación en cirugía de mano.
- Incorporación de la Dra. Asenjo Gismero, al Comité Editorial de la Revista de la REACA Revista oficial de la Asociación Española de Artroscopia.
- CUM LAUDE para la Tesis "Desarrollo técnico y aplicaciones del nuevo nudo con lazo transfixiante como forma de unión de dos elementos". Defendida por D. José María Abad Morenilla, Director: Prof. D. Pedro Guillén García. Murcia 2020.
- Agradecimiento de la Delegación Territorial de Soria y del Centro de Coordinación Operativa Integrado de esta provincia, al personal sanitario de FREMAP por su colaboración en la lucha contra la pandemia.
- Agradecimiento de la Casa Misericordia de Pamplona a las empleadas Nerea Sáenz y Marisa Martínez por su colaboración en la lucha contra la pandemia.

Prevención de Riesgos Laborales

- Agradecimiento por parte de Agroseguridad por la participación de FREMAP Jaén en Agrosafety 2020.
- Agradecimiento y felicitación Inspección de Trabajo y Seguridad Social, a través de Francisco Díaz Cerrato, por la impartición de Formación interna técnica para los Inspectores de Trabajo.

Responsabilidad Social

- Mención Especial a la Mutua FREMAP en los PREMIOS OTAEX 2020. IX EDICIÓN por las actuaciones ejecutadas en su edificio de Almendralejo.

5.

Personas



Desarrollo y Gestión del Talento

Empleados

En FREMAP trabajamos por crear un entorno laboral donde las personas puedan dar lo mejor de sí mismas, sean capaces de desarrollarse profesionalmente con el máximo compromiso.

Distribución de la plantilla (a 31 de diciembre)

ESTRUCTURA (Fijo u ocupa plaza fijo)

Grupos Profesionales	Personas	Mujeres	Hombres
Gestión	1.275	556	719
Prevención	146	59	87
Sanitaria	2.329	1.583	746
Soporte técnico	306	152	154
Servicios generales	64	30	34
TOTAL	4.120	2.380	1.740
Distribución		57,77%	42,23%

TEMPORALES (Suplencias y circunstancias excepcionales)

Grupos Profesionales	Personas	Mujeres	Hombres
Gestión	51	32	19
Prevención	2	-	2
Sanitaria	197	127	70
Soporte técnico	13	7	6
Servicios generales	7	3	4
TOTAL	270	169	101
Distribución		62,59%	37,41%

Promoción, Desarrollo Profesional y Desempeño

FREMAP cuida del desarrollo de sus profesionales, identificando y facilitando la promoción a puestos de responsabilidad. Esta promoción debe entenderse tanto en un sentido vertical (superior nivel y responsabilidad) como horizontal (nuevas funciones o responsabilidades).

Promoción a puestos de responsabilidad

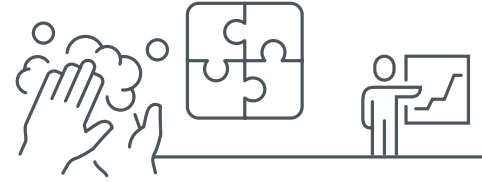
Sexo	Personas
Mujeres	10
Hombres	11
TOTAL	21

Junto con la formación, el trabajo en equipo y el despliegue de objetivos, unido a la evaluación del rendimiento, son los enfoques más relevantes implantados por FREMAP para ayudar a las personas a desarrollarse, crecer profesionalmente y alcanzar sus metas y objetivos en consonancia con las metas y objetivos de la Organización.

La valoración individual del rendimiento nos ayuda, a su vez, a establecer un canal de comunicación con los empleados, a través del cual se hacen patentes tanto las fortalezas como los puntos de mejora, cuya detección es la base del desarrollo individual de los empleados, integrado en los planes de mejora continua de la Organización.

Durante el año 2020 se realizaron las siguientes evaluaciones:

- ✓ Evaluación anual a un total de 1.233 personas del área sanitaria.
- ✓ Evaluación del cumplimiento anual de objetivos anuales a 889 empleados.
- ✓ Evaluación continua a aproximadamente 1.700 empleados a través del análisis del nivel del cumplimiento de los objetivos del Cuadro de Mando de la Entidad.



Igualdad de Oportunidades y Diversidad

FREMAP asume el principio de igualdad entre mujeres y hombres en todos y cada uno de los ámbitos en los que se desarrolla su actividad y en el marco de la Responsabilidad Social de nuestra Entidad. Este compromiso viene recogido en:

- Los Valores de FREMAP -“Compromiso con la persona y su entorno, promoviendo la gestión por valores, entre los que la equidad, la transparencia, la ética, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la inclusión de las personas con discapacidad y el respeto al medio ambiente cobran especial relevancia”.
- El Documento de Cultura de empresa -“Principio. 36. FREMAP declara su claro y rotundo compromiso a favor del cumplimiento de los principios de igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, así como por su total aplicación en las decisiones de quienes formamos parte de esta Entidad.”
- El Código de Conducta -“Igualdad. Tratamos igualitariamente a las personas, con una atención cercana, humanista y personalizada. Los criterios de selección de personal se basan en la transparencia, objetividad y respeto al principio de igualdad de oportunidades, con la finalidad de incorporar los mejores profesionales. Rechazamos la discriminación por motivos de género, orientación sexual, discapacidad, enfermedad, edad, nacionalidad, religión o factores de tipo social, moral, económico, ideológico, político o sindical”.
- En la Política de Responsabilidad Social -“Garantizar a sus empleados un entorno de trabajo seguro y saludable. Respetar la igualdad de oportunidades, su privacidad, su libertad de opinión, una retribución justa y evitar toda forma de acoso laboral”

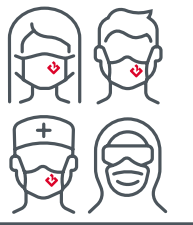
- Catálogo de Conductas Prohibidas -“Apartados 5.2 Conductas contra la integridad moral y 5.17 Conductas relacionadas con la vulneración de los derechos de los trabajadores y de los ciudadanos extranjeros”. En la actualidad FREMAP forma parte de diversas iniciativas que, entre otras materias, apoyan y trabajan para lograr la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, por ejemplo:

- ✓ Asociación a la Red del Pacto Mundial de la ONU desde 2002 (renovada en 2020), en la que se recoge, de manera expresa, la finalidad de alcanzar en el marco laboral “la eliminación de la discriminación respecto del empleo y la ocupación”.
- ✓ Adhesión a la iniciativa “Empresas por una sociedad libre de violencia de género”, con el objeto de hacer de altavoz entre los empleados y el resto de nuestros grupos de interés para sensibilizar a la sociedad y erradicar la violencia de género.
- ✓ Adhesión a la iniciativa “Chárter de Diversidad”, para fomentar su compromiso en los principios fundamentales de igualdad e inclusión de la diversidad humana.

Durante el año 2020 se han continuado junto con la representación legal de los trabajadores, y en el seno de la Comisión de Igualdad existente, el proceso de negociación para contar con nuestro II Plan de Igualdad, con la finalidad de dar continuidad a las políticas y actuaciones desarrolladas e implantadas en el anterior Plan de Igualdad, firmándose a finales de año, el diagnóstico, base sobre la que se asentará nuestro II Plan de Igualdad.

FREMAP, en su Documento de Cultura de empresa, recoge expresamente el “apoyo a las personas con discapacidad, procurando su readaptación física y su reinserción laboral, comprometiéndose, además, a otorgarles preferencia en el empleo de la Entidad y a facilitar la accesibilidad a sus instalaciones”.

Fruto de este compromiso, se encuentra a disposición de las personas con discapacidad auditiva, el servicio “FREMAP Video Interpretación” para permitir la comunicación entre personas sordas y oyentes en tiempo real a través de un video intérprete que realiza las labores de interpretación solicitada por cada usuario, estableciendo una comunicación fluida entre ambos.



Además, FREMAP realiza compras responsables en centros especiales de empleo, siempre ajustados a los principios de la Ley de Contratos del Sector Público, y que contribuye al empleo de personas con discapacidad.

Año	% Contratación Directa
2018	2,13
2019	2,15
2020	2,08

Todo esto ha permitido que nuestra Entidad haya renovado en 2020 nuevamente el Sello Bequal Plus, con el que se reconoce la labor responsable de FREMAP con las personas con discapacidad.

El Convenio Colectivo de FREMAP, actualmente vigente, mejora medidas orientadas a favorecer la conciliación de la vida familiar, personal y laboral, respecto de las recogidas en el ámbito del sector por el Convenio Colectivo General de Ámbito Estatal para Entidades de Seguros, Reaseguros y Mutuas de Accidentes de Trabajo.

Modificaciones de jornada en virtud del Artículo 11 del Convenio Colectivo de FREMAP, reducciones de jornada por guarda legal, excedencia para el cuidado de menores de 3 años o familiar, permisos sin retribución, permisos por lactancia, etc., son algunas de las medidas de conciliación que ha podido disfrutar la plantilla de FREMAP durante el 2020.

Colaboración Educativa

FREMAP apuesta por la colaboración en la integración de los alumnos en el mundo laboral, facilitando su primer contacto con el mismo y favoreciendo la adquisición de distintas competencias y capacidades necesarias para su futura inserción profesional.

Esta colaboración permite identificar la valía del estudiante y que cada vez sea más elevado el número de alumnos que participan en los procesos de selección, tras la realización de sus prácticas en nuestros centros.

La situación sanitaria derivada de la COVID-19 nos llevó a suspender la incorporación de estudiantes en prácticas en FREMAP. Esto hizo que sólo pudieran hacer sus prácticas un total de 76 estudiantes (72 pertenecen a titulaciones relacionadas con las Ciencias de la Salud y los Servicios Sociales) que habían iniciado su estancia formativa con anterioridad.

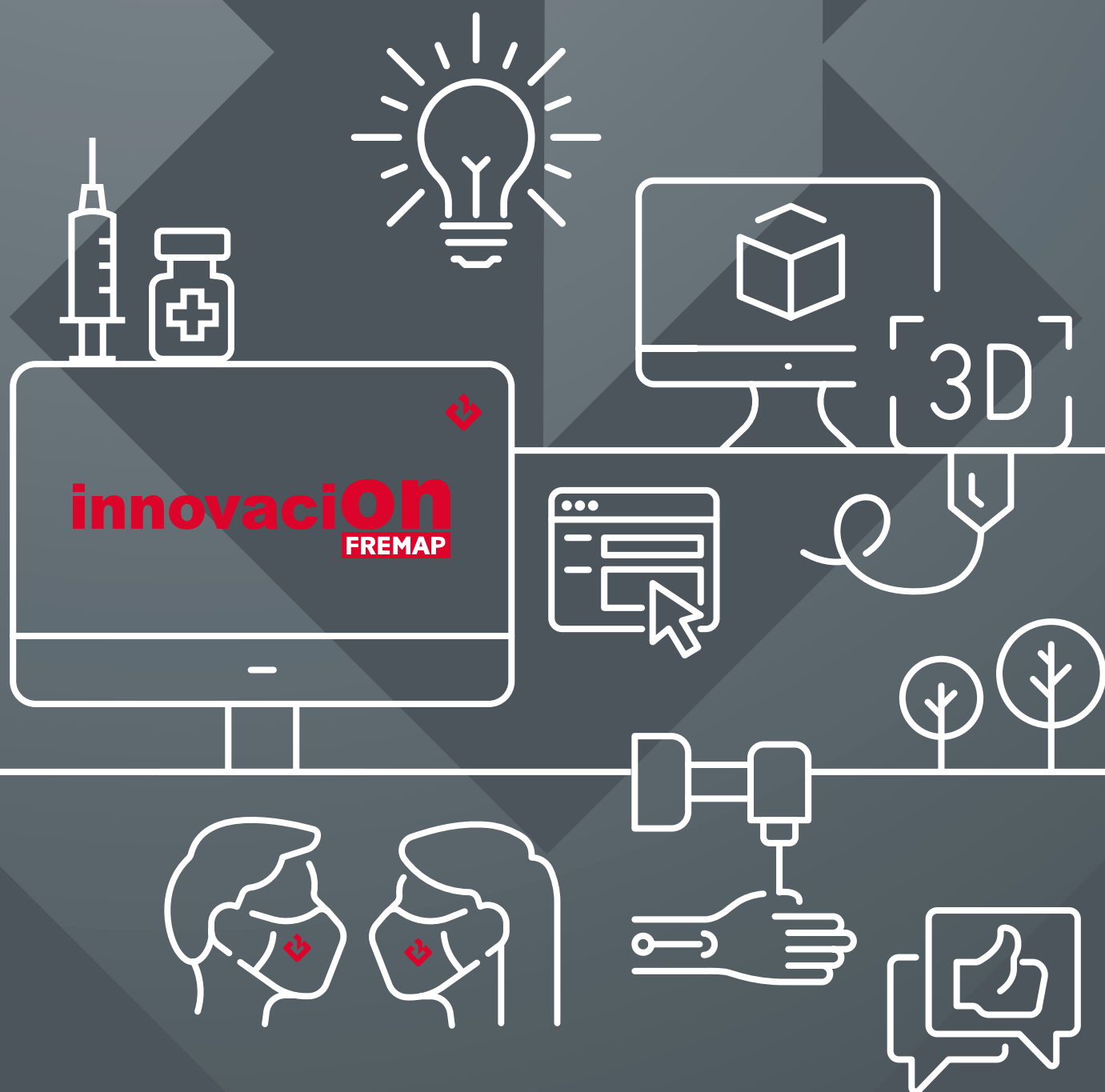
Se han firmado nuevos acuerdos de colaboración, alcanzando a la finalización del periodo un total de 101 convenios con distintas universidades, centros privados e institutos de enseñanza secundaria. En relación a los mismos, se mantienen las gestiones para la renovación de los acuerdos vigentes, con el fin de adaptarlos a la normativa que establece la obligación de inclusión y cotización a la Seguridad Social de los estudiantes que estén realizando prácticas (disposición adicional quinta del Real Decreto ley 28/2018, de 29 de diciembre).



Oficina de Badajoz

6.

Innovación



Innovar en tiempos de crisis. Otro gran reto para FREMAP en el año 2020.

Las grandes crisis han incentivado siempre los grandes cambios, porque, aunque no sea lo deseado, son tiempos en los que existe una presión acelerada por crear y reinventar soluciones que nos permitan adaptarnos más fácilmente a ese entorno cambiante.

Por ello, como no podía ser de otra manera, y adaptándonos a la situación de teletrabajo en la que muchos empleados han estado durante parte de este año 2020, y a pesar de los constantes cambios a los que toda la Organización se ha enfrentado durante esta pandemia, la innovación ha seguido presente en FREMAP y se ha ajustado a esta nueva normalidad.

En este periodo, la apuesta ha sido doble; en primer lugar con la disposición de todos los empleados para aportar soluciones a las problemáticas más urgentes derivadas de la pandemia (vídeos en fisioterapia, teleasistencia, Equipo de Trabajo Social y Psicólogos para la atención y acompañamiento a los pacientes, familiares y empleados de FREMAP, nuevos y numerosos cambios normativos con fechas muy ajustadas,...) y en segundo lugar, ofreciendo servicios más digitales a nuestros trabajadores protegidos y empresas mutualistas, evitando desplazamientos innecesarios y facilitando todos los trámites de manera telemática.

Todos estos cambios no dejan de ser, aún con prisas, mejoras hacia estos Grupos de Interés, que redundan en una mejor experiencia en su relación con FREMAP.

Dentro de nuestro Plan Estratégico ya existían acciones encaminadas a la telemedicina, servicios digitales y desarrollar un modelo de experiencia cliente, y precisamente este año, con todo lo acontecido, ha cogido más relevancia aun si cabe.

Los periodos de confinamiento impuestos y la situación sanitaria a nivel nacional han hecho, sin duda, que cambie nuestra manera de comunicarnos, de relacionarnos con los demás, de acceder a los servicios a través de plataformas más digitales, incluso de cambiar hábitos en el trabajo y el ocio. Aunque es cierto que hay cosas que ya estaban cambiando antes de la crisis sanitaria, ésta ha acelerado estos cambios. Cambios que estamos convencidos que han venido para quedarse porque, de un modo u otro, todos hemos visto modificadas nuestras rutinas.



Oficina de Madrid - Poeta Joan Maragall

Es por ello, que ahora más que nunca, debemos estar aún más cerca de nuestros trabajadores protegidos y empresas mutualistas para acercarle los servicios a casa, poner a su disposición canales digitales accesibles y operativos, disminuir la incertidumbre actual resolviendo dudas de una manera ágil, facilitando cualquier trámite con la Organización para continuar, precisamente, manteniendo el “contacto con los clientes” pero “sin estar con él cliente”.

Con el modelo de experiencia cliente, FREMAP, quiere entender más que nunca a que problemáticas se enfrenta el cliente en su día a día, cuáles son sus verdaderas necesidades y sus puntos de dolor para detectar esas oportunidades de mejora que no simplemente busquen su satisfacción, como hasta ahora, sino que superen sus expectativas.

Como hemos señalado en párrafos anteriores, en este año y con la velocidad vertiginosa con la que se están produciendo ciertos cambios, debemos adaptarnos, debemos entender cómo han cambiado nuestros clientes, como muchos de ellos ya sólo quieren utilizar sus dispositivos móviles para interactuar con FREMAP en ciertos temas que antes eran exclusivos de la atención presencial.

Por esta razón estamos aprovechando esta iniciativa para potenciar la omnicanalidad, realizando una revisión de todos los canales disponibles en FREMAP, la interacción en cada uno de ellos de nuestros Grupos de Interés, con el objetivo de integrarlos, alinearlos y ofrecer al cliente una experiencia homogénea, independiente del canal en el que interactúe, teniendo la información disponible en todo momento y por cualquier medio, que busquen o soliciten información a través de un canal y puedan recibirla a través de otro.

6. Innovación



Investigación Sanitaria

Pese a las circunstancias adversas vividas durante el año 2020, los profesionales sanitarios de FREMAP han sabido mantener su compromiso con el aprendizaje, el desarrollo del conocimiento y la investigación sanitaria. Muestra de ello son los artículos científicos publicados durante el ejercicio.

Artículos científicos

Título del trabajo	Autores	Tipo trabajo
Revisión narrativa: ¿Laceraciones pretibiales, avulsiones o desgarros cutáneos?	Ruiz Henao C, Gómez SR.	Artículo Científico. J Wound Care. 2020 Oct 1;29(Sup10):35-39. doi: 10.12968/jowc.2020.29.Sup10.35.
El fenómeno de flexión- relajación lumbar como test diagnóstico en la evaluación de un déficit lumbar. Sensibilidad y especificidad [The lumbar flexion-relaxation phenomem as a diagnostic test in assessment of lumbar impairment. Sensitivity and specificity].	García Díaz J, Vargas Montes J, Romero Díez ME.	Artículo Científico. Rehabilitacion (Madr). 2020 Jul-Sep;54(3):162-172. Spanish. doi: 10.1016/j.rh.2020.02.003.
Redescubriendo el mundo de la rodilla. Sacando todo el jugo a las pruebas complementarias.	García de las Heras B, Bartolomé Villar A.	Artículo Científico. Revista Española de Traumatología Laboral Vol. 3 nº5 2020.
Fracturas de calcáneo tratados mediante abordaje del seno del tarso mínimamente invasiva.	Padiel del Pozo B, Aragoneses López P, López Hernández G, Fernández Hortiguela ML.	Artículo Científico. Revista Española de Traumatología Laboral Vol. 3 nº5 2020.
Nuevos enfoques en las fracturas de meseta tibial.	Vaquero Barrón M, Vaquero Ruiperez J.	Artículo Científico. Revista Española de Traumatología Laboral Vol. 3 nº5 2020.
Fracturas de escápula. Utilidad de la impresión tridimensional en la preparación preoperatoria. Presentación de un caso y revisión de la literatura.	Hernández Seoane G, Fuentes Sanz A, Almoquera Sánchez-Villacañas JR, García de Lucas F.	Artículo Científico. Revista Española de Traumatología Laboral Vol. 3 nº2 2020.
Fractura vertebral ¿aguda?	Palacios Moyano A, Sánchez Hidalgo R, García de Lucas F.	Artículo Científico. Revista Española de Traumatología Laboral Vol. 3 nº2 2020.
Desarrollo técnico y aplicaciones del nuevo nudo con lazo transfixiante como forma de unión de dos elementos.	Abad Morenilla, JM.	Tesis Doctoral . UCAM 2020.
Siniestralidad Laboral Oftalmológica.	Moreno-Arrones Quesada, J.	Tesis Doctoral. Universidad de Oviedo 2020.



Creatividad e Innovación

Cumpliendo con uno de los objetivos de innovación, enmarcado en el desarrollo de una cultura innovadora, se ha continuado generando ese ADN innovador entre los empleados de FREMAP, extendiendo la creación de ideas a otras áreas de la Organización y desarrollando sesiones de creatividad e innovación que favorecen la generación de ideas entre los empleados.

Prueba de ello ha sido el desarrollo de jornadas virtuales de creatividad e innovación, realizadas en 2020, para el desarrollo de una de las acciones estratégicas de la Entidad que pretende mejorar y automatizar nuestros procesos. La participación de 28 personas de la Organización, de distintas Direcciones Regionales, en estas sesiones de innovación, nos va a permitir tener una visión mucho más amplia sobre el día a día de las personas que están en primera línea con el cliente, evaluando desde diferentes ópticas, la propia relación con el cliente, su relación con la tecnología y como es nuestra propia gestión interna para abordar sus necesidades.

Otro año más, el canal de sugerencias ha seguido vivo, siendo uno de los canales donde cualquier empleado puede aportar sus ideas para que estas sean evaluadas y permitan la mejora continua.

innovaciOn
FREMAP



Imagen de archivo

En el Resumen Informe Anual 2020, se refleja la gestión realizada por las distintas áreas funcionales de FREMAP, recogiendo aspectos económicos, de gestión, así como los aspectos clave en materia de Responsabilidad Social.

En la elaboración del mismo han participado todos los departamentos y áreas que integran FREMAP siendo los trabajos de coordinación responsabilidad de la Subdirección General de Medios, con quien podrán contactar sobre los distintos aspectos y contenidos de este informe.

Se agradece la colaboración de las empresas mutualistas y entidades con las que disponemos de acuerdos de colaboración que nos han cedido sus instalaciones para la realización de parte del reportaje fotográfico que se incluye en esta memoria:

- Jaz-Zubiaurre, S.A.
- Sociedad Cooperativa General Agropecuaria (ACOR)

Domicilio social

Carretera de Pozuelo, 61
28222 Majadahonda (Madrid)
Teléfono: 91 626 55 00
www.fremap.es

Concepto, dirección de arte y maquetación

Elegon. Diseño & Comunicación · www.elegon.es

Preimpresión e impresión

Monterreina Comunicación, S.L.U.

Depósito legal

M-20277-2021



Carretera de Pozuelo, 61
28222 Majadahonda (Madrid)

www.fremap.es

